



MARTES 7 DE JULIO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXVII - N° 153
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

COCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Juez de 1º Instancia y 33º Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°6 de la Ciudad de Córdoba en los autos: "FIGUEROA IBARRA, JORGE ANDRES - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°8886752), ha resuelto mediante Auto N°39 de fecha 18/06/2020 reprogramar los plazos establecidos para el cumplimiento de los hitos claves pendientes en tal proceso y, en consecuencia, fijar como nuevo plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día 06/10/2020. Sindicatura designada: Cres. Gustavo Ochetti y Guillermo Filippelli, con domicilio en Av. Colón N°377, E.P. Of. E-24 y E-25, Córdoba. Consultas: concursominetti.sindlaboral@gmail.com, gustavoochetti@gmail.com (teléfono móvil 3513514116), guillermofilippelli@gmail.com (teléfono móvil: 3513514118 y teléfonos fijos 0351 4222680-4233731) y para verificar créditos: verificacionesjm@gmail.com, OF.: 22.06.2020.-
5 días - N° 262044 - \$ 1995,40 - 08/07/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 6; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "ALIMAGRO S.A - CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 9011236" "SENTENCIA NUMERO: 6. San Francisco, diecisiete de febrero de dos mil veinte.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de la firma "ALIMAGRO S.A." CUIT 30-71483320-7, con domicilio en San Martín N° 101 de la localidad de Porteña, y domicilio procesal en BV.9 de Julio 1061 de la ciudad de San Francisco. (...); "San Francisco, 17 de junio de 2020...conforme Sentencia nro. 6 de fecha 17/02/2020 (apertura de concurso) corresponde reprogramar los plazos, de la siguiente manera: 1) fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico: hasta el día 18 de agosto de 2020; 2) fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos: el día 05 de octubre de 2020; 3) fecha de presentación del Informe General: 20 de noviembre de 2020; 4) fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 de la ley N° 24.522): el día 21 de octubre de 2020; 5) fecha hasta la cual la concursada deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores: el día 4 de noviembre de 2020; 6) fecha en que la sentencia de categorización de acreedores prevista en el art. 42 LCQ será dictada: a más tardar el día 23 de diciembre de 2020; 7) fecha tope para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo –art. 43 LCQ–: el 19 de mayo de 2021, 8) fijar el período de exclusividad hasta el 21 de junio de 2021 y en consecuencia, la audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 10 de junio de 2021 por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad...". Fdo: Dr. Carlos Ignacio Viramonte - Juez.- NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Luis Lamberghini, con domicilio en calle Bv. 25 de mayo 2595 de la ciudad de San Francisco (Cba.).
5 días - N° 261521 - \$ 5064,10 - 13/07/2020 - BOE

cha de presentación del Informe General: 20 de noviembre de 2020; 4) fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 de la ley N° 24.522): el día 21 de octubre de 2020; 5) fecha hasta la cual la concursada deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores: el día 4 de noviembre de 2020; 6) fecha en que la sentencia de categorización de acreedores prevista en el art. 42 LCQ será dictada: a más tardar el día 23 de diciembre de 2020; 7) fecha tope para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo –art. 43 LCQ–: el 19 de mayo de 2021, 8) fijar el período de exclusividad hasta el 21 de junio de 2021 y en consecuencia, la audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 10 de junio de 2021 por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad...". Fdo: Dr. Carlos Ignacio Viramonte - Juez.- NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Luis Lamberghini, con domicilio en calle Bv. 25 de mayo 2595 de la ciudad de San Francisco (Cba.).
5 días - N° 261521 - \$ 5064,10 - 13/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 33º Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de la Ciudad de Córdoba en los autos: "JOSE MINETTI Y COMPAÑÍA LIMITADA S.A.C.I. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°8886750), "FRONTERITA ENERGÍA S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°8886748) y "JOSE MINETTI Y COMPAÑÍA LIMITADA S.A.C.I. Y OTRO - CONCURSO DE AGRUPAMIENTO" (Expte. N°8886749), ha resuelto mediante Auto N°37 de fecha 17/06/2020 reprogramar los plazos establecidos para el cumplimiento de los hitos claves pendientes en tales procesos y, en consecuencia, fijar como nuevo plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día 06/10/2020. Sindicatura designada: Cres. Gustavo Ochetti y Guillermo Filippelli, con domicilio en Av. Colón N°377, E.P. Of. E-24 y E-25, Córdoba. Consultas: concursominetti.sindlaboral@gmail.com, gustavoochetti@gmail.com (teléfono móvil 3513514116), guillermofilippelli@gmail.com (teléfono móvil: 3513514118 y teléfonos fijos 0351

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Citaciones	Pag. 11
Usucapiones	Pag. 22

4222680-4233731) y para verificar créditos: verificacionesjm@gmail.com, OF.: 22.06.2020.-

5 días - N° 262041 - \$ 2488,30 - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 33º Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°6 de la Ciudad de Córdoba en los autos: "CORNU DE OLMOS, FERNANDO MIGUEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°8886751), ha resuelto mediante Auto N°38 de fecha 18/06/2020 reprogramar los plazos establecidos para el cumplimiento de los hitos claves pendientes en tal proceso y, en consecuencia, fijar como nuevo plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día 06/10/2020. Sindicatura designada: Cres. Gustavo Ochetti y Guillermo Filippelli, con domicilio en Av. Colón N°377, E.P. Of. E-24 y E-25, Córdoba. Consultas: concursominetti.sindlaboral@gmail.com, gustavoochetti@gmail.com (teléfono móvil 3513514116), guillermofilippelli@gmail.com (teléfono móvil: 3513514118 y teléfonos fijos 0351 4222680-4233731) y para verificar créditos: verificacionesjm@gmail.com, OF.: 22.06.2020.-
5 días - N° 262042 - \$ 2008,65 - 08/07/2020 - BOE

Edicto: Se hace saber que en los autos caratulados "CORDOBA PLACAS Y PLACARES SRL –PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. N° 8661982," que se tramitan en el Juzg. 1º Inst. C.C. 29A – Conc. Soc. 5, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 27. CORDOBA, 21/02/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de "CORDOBA PLACAS Y PLACARES S.R.L.", CUIT 30-70931701-2, inscripta en el Registro Público de esta Ciudad de Córdoba, el 02/08/06, Matrícula N°8742-B, con sede social en calle Bahamas N°4543, Barrio Cabo Farina de la ciudad de Córdoba...Fdo.: Dra. JALOM Debora Ruth –Juez". Otra resolución: "AUTO NUMERO: 43. CORDO-

BA, 22/06/2020...Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: I) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el 20 de Agosto 2020 inclusive. Se hace saber que el Síndico podrá recibir las solicitudes de verificación vía e-mail-estudiomisino@gmail.com-, para lo cual de los acreedores deberán consignar además de un número de teléfono celular para el caso que el funcionario requiera la compulsión de los originales de la documentación respaldatoria.... Fdo.: Dra. JALOM Debora Ruth-Juez"-

5 días - N° 262452 - \$ 2734,75 - 08/07/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 29° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 5 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ALARCON, RAÚL GERARDO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N°9075898", por S.N° 40 de fecha 09/03/2020 y A.N° 26 de fecha 12/06/2020, se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Raúl Gerardo Alarcón, D.N.I. 30.327464, CUIL 20-30327464-3, con domicilio en calle Roldan N°953, Barrio Liceo 2da. Sección, Córdoba. (...) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Luis Osvaldo Weiss, con domicilio en calle Simón Bolívar 524, Córdoba; Teléfono: 4221582-3515606522 correo electrónico: medina@estudio-medina. com. Horario de atención: Lunes a viernes de 14,00 a 18,00 hs., hasta el día 31 de julio 2020 inclusive. Los acreedores podrán remitir las solicitudes de verificación vía e-mail, para lo cual deberán consignar un nro. de tel. celular para el caso que el Síndico requiera la compulsión de los originales de la documentación respaldatoria. Fdo: JALOM de KOGAN, Débora Ruth- Juez.

5 días - N° 262457 - \$ 2318,70 - 08/07/2020 - BOE

Córdoba, por AUTO N° 34 del 17/06/2020 en estos autos caratulados: GALLARA Y CIA S.A. GRAN CONCURSO PREVENTIVO, Expte.N° 8813616, se resolvió la reprogramación de los plazos: I) Resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el 16 de septiembre de 2020; II) Informe General 16 de octubre de 2020 III) presentación de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores deberá ser presentada hasta el 01 de octubre de 2020; IV) sentencia de categorización el día 17 de noviembre de 2020; V) propuesta de acuerdo preventivo hasta el día 12 de abril de 2021; VI) vencimiento del período de exclusividad el día 10 de mayo de 2021; VII) La audiencia informativa el día 03 de mayo de 2021, a las 9:30 hs., en la sede de este Tribunal, o en el lugar que

éste indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Fdo: JALOM DEBORA RUTH (Juez)

5 días - N° 262522 - \$ 4123 - 07/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 26° Nom CyC Concursos y Sociedades N° 2 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos OLIVA EDUARDO DEL ROSARIO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 9085533 se ha dictado el Auto N° 37 de fecha 18/06/2020 que ha resuelto:... III) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 14 de agosto del 2020 y se ha designado como síndico al Cr CESAR LUIS PAGLIARO Mat 10.12822.4, con domicilio a los efectos legales en calle Duarte Quirós 631, 6° piso, Dpto. 6, de esta ciudad de Córdoba; y domicilio electrónico en el siguiente mail: cpagliari@hotmail.com; Tel. 3515933574.

5 días - N° 262461 - \$ 1269,30 - 08/07/2020 - BOE

Córdoba, por AUTO N° 35 del 17/06/2020 en estos autos caratulados: EMPIN S.A. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte.N° 8898186, se resolvió la reprogramación de los plazos: I) Resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el 16 de septiembre de 2020; II) informe general: 16 de octubre de 2020; III) presentación de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores deberá ser presentada hasta el 01 de octubre de 2020; IV) sentencia de categorización el día 17 de noviembre de 2020; V) propuesta de acuerdo preventivo hasta el día 12 de abril de 2021; VI) Vencimiento del período de exclusividad el día 10 de mayo de 2021; VII) La audiencia informativa, el día 03 de mayo de 2021, a las 9:30 hs., en la sede de este Tribunal, o en el lugar que éste indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Fdo: JALOM DEBORA RUTH (Juez)

5 días - N° 262524 - \$ 4123 - 07/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 39a. Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba (Conc. y Soc. N°07), mediante Sentencia Nro. 55 de fecha 22/06/2020, en los autos caratulados "OLIVA, DOMINGO HORACIO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 9137233- (Electrónico); dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr Oliva Domingo Horacio, DNI 8.538.594, con domicilio real en calle Diego Rapela N° 3258, Barrio Residencial Vélez Sarsfield de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; fijando como plazo tope para que los acreedores presentes sus pedidos

de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, el día 15-09-2020. El síndico designado es el CR. BONESSI, DANTE AMERICO, con domicilio en calle Obispo Trejo N°179, 1er Piso, Of. 1.

5 días - N° 262627 - \$ 1417,70 - 15/07/2020 - BOE

ARREOS DEL NORTE S.A. CONCURSO PREVENTIVO-VILLA MARIA.- El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia N° 3, Villa María, Córdoba, a cargo de la Dra. María Alejandra Garay Moyano, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en la calle General Paz 331, 2 Piso, de Villa María, hace saber que en los autos caratulados: "ARREOS DEL NORTE S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente Nro.9028843) con fecha 9 de junio de 2020 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ARREOS DEL NORTE, titular del CUIT 30-70025466-2, con domicilio social inscripto en La Rioja N° 604, Villa María, Pcia. De Córdoba. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 21.09.20 deben presentar al Contador Jorge Carlos Grasso, con domicilio en Chile 344, Villa María, Córdoba, tel. 353-4532193, correo electrónico jgrasso@ocai.com.ar, los títulos justificativos de sus créditos, en el que deberán consignar sus datos completos con domicilio, número de teléfono y correo electrónico, donde la sindicatura deberá notificar cualquier novedad.- Hacer saber a los acreedores que podrán presentar observaciones a los demás pedidos de verificación de créditos hasta el día 19/10/2020, a cuyo fin deberán solicitar turno (telefónicamente o vía mail) a la Sindicatura para que ésta le permita el acceso a las demás solicitudes de verificación y documentación pertinente. Se ha fijado el día 27.11.20 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 22.03.21 para que la sindicatura presente el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Hacer saber que se fija fecha para el dictado de sentencia de verificación de créditos el 23.02.2021.-Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado que se llevara a cabo el día hábil numero ochenta y cinco posterior al dictado por el Tribunal de la resolución sobre categorización de acreedores, a las 10:00 hs. Bajo la modalidad que se informe con una antelación no inferior a cinco días hábiles, de acuerdo a la evolución de la normativa sobre salubridad pública vigente a esa época. Villa María, 23 de Junio de 2020. María :Alejandra Garay Moyano -Juez- Laura Patricia Tolkachier-Secretaria.- Por Acta de fecha 19 de junio de 2020 a fin de la designación de Síndico, resultó sorteado el contador JORGE CARLOS GRASSO, con domicilio en calle Chile 344-Villa María,, cel. 0353-155691021, correo electrónico jgrasso@ocai.

com.ar.- Y por acta de fecha 24 de junio de 2020 el contador JORGE CARLOS GRASSO con domicilio en calle Chile 344-Villa María, aceptó el cargo de SINDICO en autos ARREOS DEL NORTE S.A.-CONCURSO PREVENTIVO-EXPTE-9028843, para el cual había sido designado, comprometiéndose a desempeñarlo con las obligaciones y responsabilidades de ley.-

5 días - N° 262735 - \$ 11887,75 - 07/07/2020 - BOE

Juzgado de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 6) Secretaría a cargo del Dr. Hugo Horacio Beltramone de esta ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos "BANDIN GERARDO AURELIO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 9137043) resultó sorteada como Síndico la Cra. Myriam Ladis Ana Fluxa, Mat. 10-05443-3, quien aceptó el cargo conferido, fijando domicilio legal en Av. Roque Sáenz Peña N° 1395, Barrio Cofico, de esta ciudad, Tel: 351-3311997, e-mail: myrianfluxa@gmail.com. Fdo. Dra. Marcela Susana Antinucci (Juez), Dra. Ma. del Rocío Vaca Narvaja (Prosecretaria). Córdoba, 26 de Junio de 2016.

5 días - N° 262806 - \$ 1176,55 - 15/07/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "PAVÓN RIVARA, DIEGO MARTÍN- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° 9075899" por S.N° 36 de fecha 12/03/2020 y Auto N° 23 de fecha 17/06/2020, se resuelve: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Pavón Rivara, Diego Martín, DNI 25.490.280, con domicilio real en calle Hipólito Yrigoyen 330, Dpto. 10 de la ciudad de Villa del Rosario, Córdoba. (...) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico, Cr. Podadera Ricardo Enrique, con domicilio en calle Larrañaga 59, 2º piso of. B, día y hora de atención de lunes a viernes de 10 a 13 y 14 a 17hs, teléfono celular: 351-5296249, casilla de correo (escontable119@gmail.com), el día 12 de agosto de 2020.Fdo: Di Tullio, José Antonio – Juez.

5 días - N° 263019 - \$ 1783,40 - 15/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "ESTACION LIMA S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 8870221), por Sentencia N° 50 del 13/03/2020 Y Auto N°18 del 11.06.20 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "ESTACION LIMA S.A" C.U.I.T. N°30-71189802-2 inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula 11885-A del 09.05.12, con sede social en calle Gral. Juan José Viamonte N°285, Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba...

...IV) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento. VI) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Intimar a la fallida para que, en el plazo de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. VII) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art.88 inc.5 ley 24522). Asimismo, se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 10/09/20 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Leopoldo Gaston Misino, calle Avenida General Paz N°108, Piso N° 2 de esta ciudad de Córdoba. Lunes a viernes de 10 a 13 hs. Y de 15:00 a 17,30 hs. estudiomisino@gmail.com); Informe Individual: 03/12/20; Resolución art. 36 L.C.Q: 22/03/21; Informe General: 20/04/21. Of. 23/06/20.-

5 días - N° 262019 - \$ 4123,35 - 08/07/2020 - BOE

Autos "LEON SANTIAGO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE - Expte. N°8802975", A.N° 42 del 25/06/2020 SE RESUELVE: I) Reprogramar las fechas fijadas por Sentencia N° 18 del 21/02/2020 (...) a) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 27 de Julio de 2020, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente.- b) (...) el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el 09 de Septiembre de 2020.- c) (...) el Síndico presente el Informe General el 29 de Octubre de 2020.-d) Disponer que los informes referidos en el puntos anteriores sean acompañados también en soporte magnético.- e) Fijar la fecha para el dictado por el tribunal de la Sentencia de Verificación de Créditos el día 29 de Septiembre de 2020. II) Disponer, que en el supuesto de continuar el aislamiento social en la oportunidad que deban presentarse las solicitudes de verificación por ante la Sindicatura, los acreedores quedan autorizados para efectuarlas también por correo electrónico a la dirección del funcionario (...)

6 días - N° 262366 - \$ 5646,30 - 07/07/2020 - BOE

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial en autos: Bertorello Juan Bautista- Quiebra Pedida Simple- Expte. 9051762, por Sentencia N 67

del 12/06/2020 resolvió: Establecer los plazos para el cumplimiento de los hitos claves en el presente proceso falencial y, en consecuencia, fijar las siguientes fechas: (i) para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 06 de Agosto de 2020 (06/08/2020); (ii) para la presentación del informe individual por el funcionario concursal el día 18 de Septiembre de 2020(18/09/2020); (iii)para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 15 de Octubre de 2020 (15/10/2020) y (iv) para la presentación del informe general del art. 39 L.C.Q. el día 12 de Noviembre de 2020 (12/11/2020).- II) Autorizar a la Sindicatura que resulte sorteada a diseñar un 'protocolo de actuación' para la recepción de los pedidos de verificación y títulos pertinentes, en el marco del art. 200 L.C.Q. y dentro del plazo determinado precedentemente, en los términos señalados en el Considerando III).- III) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N°24.522. La sindicatura se encuentra a cargo del Cdor. Héctor Eduardo Marín Mat. 10.08031.1 con domicilio en calle Alvear 26 6to Piso Of. G de la ciudad de Córdoba, teléfono 4235330, correo electrónico: hectoramarin@gmail.com. Horario de atención: Lunes a Viernes de 10.00 a 13.00 hrs. y de 15.00 a 17.00 hrs.. FDO. ANTINUCCI Marcela Susana.

5 días - N° 262762 - \$ 7085,25 - 08/07/2020 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades Marcela S. Antinucci. Autos: "VELASQUEZ CARLOS ALBERTO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPE. N° 9101651)" Mediante Sentencia N° 79 de fecha 17/06/2020, se declaró en estado de quiebra al Sr. Carlos Alberto Velasquez, DNI 21.969.841 con domicilio real en calle Salta N° 50 B° Malvinas Argentinas de la ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de éste, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 28/08/2020, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la

sindicatura se encuentra a cargo del Cr. Arturo E. Conti, mail enriqueconti@yahoo.com.ar; tel 3515319634, con domicilio en Avenida Valparaíso 2885 Barrio Jardín, con horario de atención de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs. Córdoba, 29 de junio de 2020.

5 días - N° 262766 - \$ 6452 - 08/07/2020 - BOE

CEPEDA, MIRNA YOHANA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 8886925, por Sentencia n° 85 del 23/06/2020 se resolvió: Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 10 de agosto de 2020 inclusive. Se hace saber que el Síndico podrá recibir las solicitudes de verificación vía e-mail, para lo cual los acreedores deberán consignar además un número de teléfono celular para el caso que el funcionario requiera la compulsa de los originales de la documentación respaldatoria. (Síndica Cra. Estela María AME, con domicilio en Av. Gral Paz N° 108, 2º piso. Lunes a Viernes de 11 a 13 Hs y de 15 a 17 Hs), FDO. JALOM, Débora Ruth.

1 día - N° 263312 - \$ 579,80 - 07/07/2020 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Inst. y 7º Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en estos autos "PIVA, MARCELO ALEJANDRO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 8618197), resultó sorteada como Síndico la Cra. Pública María Cristina MOYANO (Mat. 10.05653.8), con domicilio en 9 de Julio N° 883, Torre 3, Piso 4º, Depto. C, de la ciudad de Córdoba Of. 03/07/2020.

1 día - N° 263434 - \$ 323,10 - 07/07/2020 - BOE

EDICTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Prov. De Córdoba, Secretaria N° 2, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, en los autos "NUEVA ESTANCIA EL ROSARIO S.A. - HOY CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 8645548), mediante SENTENCIA 95. 01/07/202" ha resuelto: Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 07 de agosto de 2020 (07/08/2020). Il)Se han fijado como fechas de presentación de los Informes Individual y General, el 15/09/2020 y 19/10/2020 respectivamente. Oficina, 03/07/2020

5 días - N° 263438 - \$ 2648,25 - 15/07/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Juzg.1ra Inst Civ y Com 17Nom Sec Cba, Pb Pasillo Bolívar. Trib. I Caseros N 551.Se ha dictado la sig.resolución:Cba 06/03/2020...Admitase la soli-

citad de declaratoria de herederos de AGUILERA NILDA CELIA-AGUILERA ALBERTO-ALLENDE FELISA-Expte N 8938631 Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial (art 152 del C.P.C modif Ley 9.135).Dése intervención al Min.Fiscal.FIRMADO:BELTRAMONE Veronica Carla -GALLA Maria Candelaria

5 días - N° 261950 - \$ 1250,75 - 08/07/2020 - BOE

29/05/2020.- El Sr. JUEZ DE 1A INSTANCIA, C.C.FAM. DE 4º NOMINACION,SECRETARIA N° 8 - RIO CUARTO, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, LA SRA. ANA CARINA D'ANDREA, D.N.I. N° 30.402.573, para que en el término de treinta días (30) siguientes al de la publicación oficial, comparezca/n a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "D'ANDREA, ANA CARINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. 8883549)", FDO: PEDERNEIRA Elio Leonel. Rio Cuarto, de Junio de 2020.

1 día - N° 261996 - \$ 199,80 - 07/07/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Inst. y Cuarta Nom. Civil y Comercial, Secretaría N° 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Allais María Teresa (L.C. 0.937.900) en autos caratulados "ALLAIS MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9108293) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 18/06/2020. Fdo. PUEYREDON Magdalena, SOBRINO LASSO María Isabel.

1 día - N° 262261 - \$ 187,61 - 07/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia.-Sec.2-RIO SEGUNDO, en autos caratulados "ZORDAN,VICENTE JULIO NOE O JULIO NOE O VICENTE-MORELLI,NELLY MARGARITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N°380629" Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante DOÑA NELLY MARGARITA MORELLI D.N.I.:2.451.921 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial"(art.2340 CCCN)

Fdo. GONZALEZ,Hector Celestino-Juez de 1ra. Instancia-BARNADA ETCHUDEZ,Patricia Roxana-Secretaria de 1ra.Instancia.

1 día - N° 262355 - \$ 250,68 - 07/07/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, Secretaría Única de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Raúl Emilio Blanco, para que en término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos "BLANCO, Raúl Emilio - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8883085). Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Fdo: Dr. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés - JUEZ.- Dra. CAPDEVILLA, María Soledad-PROSECRETARIA.-

1 día - N° 262492 - \$ 261,81 - 07/07/2020 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst 8º Nom Civ y Com. de Córdoba, en autos: SCRUZZO, AMADEO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 9210436). ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 25/06/2020...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. SCRUZZO AMADEO ANTONIO, DNI 6.517.139. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley... Fdo: GONZÁLEZ Laura Mariela, Juez.-

1 día - N° 262534 - \$ 193,44 - 07/07/2020 - BOE

ZINNY, JORGE HORACIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS- El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst y 4ª Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ZINNY, JORGE HORACIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-"(9201970), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jorge Horacio Zinny para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN) Córdoba, 16/06/2020. Fdo: MIRA Alicia Del Carmen -Jueza-; LOPEZ PEÑA María Inés -Secretaria.-

1 día - N° 262576 - \$ 248,03 - 07/07/2020 - BOE

Villa Dolores. El Sr. Juez de 1ra. Instancia C.C. FAM.2a-Sec.3 de la ciudad de Villa Dolores, en autos caratulados "TELLO, MARIA GENOVEVA

O GENOVEVA - GONZALEZ, VALERIANO O BALERIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9019251 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo. GORORDO Elsa Susana (jueza) DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 262583 - \$ 154,75 - 07/07/2020 - BOE

La señora Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en autos caratulados "Córdoba Juan José - Cabrera de Córdoba María Esther S/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9026211) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Juan José Córdoba, DNI N° M.6.589.960, y María Esther Cabrera de Córdoba, L.C. N° 4.279.497, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt, Juez. Dra. Marina Beatriz Torasso, Secretaria. Oficina, junio de 2020.

1 día - N° 262628 - \$ 275,06 - 07/07/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. C. C. y Flia. Cruz del Eje, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTEVEZ MIGUEL ANGEL, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada, en autos: ESTEVEZ MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 8997431. Dra. Perez Viviana Sec. N° 1.

1 día - N° 262673 - \$ 115 - 07/07/2020 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO CUARTO - BONYUAN EDUARDO MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9082964 -RIO CUARTO, 05/06/2020. Reanúdense los plazos procesales suspendidos por la emergencia sanitaria Covid-19 (Res. 105/2020 Anexo II). Por presentado, por parte, con el domicilio constituido y la documental acompañada. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de BONYUÁN, EDUARDO MARCELO, DNI 6.655.225. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en

el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.- Notifíquese.-FDO. DIGITALMENTE: LOPEZ Selene Carolina Ivana - BERGLIA Gisela Anahí -

1 día - N° 262653 - \$ 587,23 - 07/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia del JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2°NOM S.3 de Cosquín, en los autos caratulados: "GONZALEZ, MARIA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (Expte. N° 6917175).- Ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 17 de Febrero de 2020. Agréguese oficio diligenciado al Registro de Juicios Universales. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. En su mérito y proveyendo a fs. 4/4vta.: Admitase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. MARIA ANGELICA GONZALEZ, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese a los coherederos denunciados no comparecientes al domicilio declarado (art. 658 CPCC). Fdo. Dr. MARTOS, Francisco Gustavo- Juez - Dr. FIRBANK, María Constanza - Secretaria.-

1 día - N° 262654 - \$ 414,45 - 07/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.y5ª Nom.en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIDARTE URBANO EBELIO en autos caratulados"VIDARTE URBANO EBELIO-Declaratoria de Herederos- EXPTE. N° 8987880 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,23/06/2020.Juez: Monfarrel Ricardo Guillermo-Sec.Glatstein Gabriela.

5 días - N° 262791 - \$ 715,45 - 15/07/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. y Familia, Secretaria N° 1 Dra. Nora Lis GOMEZ. VILLA MARIA, 16/06/2020. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante RENATO AUGUSTO AMICI para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.

Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135). NOTIFIQUESE. Fdo: Dr. VUCOVICH Alvaro - Juez. Dra. Gomez Nora Lis - Secretaria. 16/06/2020.

1 día - N° 262794 - \$ 215,17 - 07/07/2020 - BOE

El Señor Juez Civil y Comercial de 1ª Inst y 9ª Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Manuela Dora VICENTE en autos caratulados "VICENTE, MANUELA DORA DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9041290, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.11/06/2020. Fdo: FALCO Guillermo Edmundo-Juez de 1ª Inst. / SOSA Maria Soledad-Secretario Juzgado de 1ª Inst.-

1 día - N° 262797 - \$ 168,53 - 07/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARIEL EDUARDO TERNER, en autos caratulados "TERNER, ARIEL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 8956167 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/06/2020. Fdo.: Angiula, Carina Andrea (Prosecretaria)

1 día - N° 262803 - \$ 141,50 - 07/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "Dominguez Ramon Anibal - Arrieta Ercilia Felisa -Declaratoria de Herederos-" Expte. N° 9089212, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los Sres. Dominguez Ramon Anibal - Arrieta Ercilia Felisa, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. MARTINEZ DEMO GONZALO (JUEZ). Arroyito, 23/06/2020.

1 día - N° 262808 - \$ 202,45 - 07/07/2020 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo C.C.1ª Inst. y 4ª Nom., Sec. N° 8, en autos caratulados: "GONZALEZ, SERGIO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 8816532)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. GONZALEZ, SERGIO PEDRO, DNI 17.583.151, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 25 de junio de 2020.- Fdo: PUEYRREDON M.-Juez; PEDERNERA E.-Sec.-

1 día - N° 262813 - \$ 158,46 - 07/07/2020 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1ra Instancia y 6ta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana MARTINEZ, Secretaria N°: 11 a cargo de la Dra. Carla MANA, en los autos caratulados: "SANCHEZ, Luis Beltrán - ZALAZAR, Cruz - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8975875 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: SANCHEZ, Luis Beltrán, L.E. 2.963.283, y ZALAZAR, Cruz, L.C. 3.364.862, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan estar a derecho.

1 día - N° 262873 - \$ 233,72 - 07/07/2020 - BOE

LA SEÑORA JUEZ ALEJANDRINA LÍA DELFINO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA C.C.CONC.FLIA.CTROL., NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS-S.C.-MORTEROS EN AUTOS CARATULADOS "OLIVERO, ANTONIO - OLIVERO, GRACIELA MARÍA - BERGANTIÑOS, NOEMÍ LIBORIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE 9016033), CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES, SRES. OLIVERO GRACIELA MARIA Y BERGANTIÑOS NOEMI LIBORIA, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS DE LA PUBLICACION COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO. MORTEROS, 09 DE JUNIO DE 2020. FDO. DELFINO ALEJANDRINA LIA (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Y ALMADA, MARCELA RITA (PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 262887 - \$ 268,17 - 07/07/2020 - BOE

La Srita. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "MORIENA, MARTHA ELENA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N°8883086), cita y emplaza por el término de treinta días a fin de que comparezcan a estar a derecho a herederos y/o acreedores de Martha Elena MORIENA, y bajo apercibimientos de ley. Oficina, Huinca Renancó, 30 de Junio de 2020. Secretaria.

1 día - N° 262920 - \$ 115 - 07/07/2020 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1ra Instancia y 4ta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Magdale-

na PUEYRREDON, Secretaria N°: 7 a cargo de la Dra. María Isabel SOBRINO LASSO, en los autos caratulados: "SOSA, Elena Blanca - MAGALLANES, Julio - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9134710 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: SOSA, Elena Blanca, L.C. 4.131.299, y MAGALLANES, Julio, D.N.I. 6.790.339, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan estar a derecho.

1 día - N° 262895 - \$ 244,85 - 07/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 43° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. RAMOS MERCEDES JOSEFA EN AUTOS CARATULADOS: RAMOS MERCEDES JOSEFA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 9103985 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/06/2020. Juez Liksenber Mariana Andrea - Secretaria Meaca Victor Manuel.

1 día - N° 262912 - \$ 397,90 - 07/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J. y F de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Jose Alberto SUTERA, en los autos "SUTERA JOSE ALBERTO - Declaratoria de Herederos - SAC. 9252521", para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento (arts 2340 del C.C.C.).- Corral de Bustos, 29/06/2020.- Fdo: Dr. Claudio Daniel Gomez.- Juez.- DR. Del Grego Fernando Sebastián.- Prosecretario.-

1 día - N° 262923 - \$ 212,52 - 07/07/2020 - BOE

CORDOBA, 21/05/2020. Agréguese contestación de oficio del Registro de Juicios Universales, el cual se adjunta en el presente. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Francisco Daniel Basualdo. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denuncia-

dos (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Sin perjuicio del emplazamiento para comparecer ordenado, corresponde aclarar que los plazos procesales continúan suspendidos a todos los efectos, hasta tanto se disponga el cese del servicio de justicia en emergencia por razones sanitarias (COVID19) o el Tribunal Superior de justicia disponga su reanudación o las partes de común acuerdo la soliciten (Anexo VI, A.R. 1623 Serie A. del 26/04/2020). Texto Firmado digitalmente por: NOTA Paula. Fecha: 2020.05.21. CORDEIRO Clara María. Fecha: 2020.05.21.

5 días - N° 262962 - \$ 5398 - 13/07/2020 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "MAESTRI, JUAN CARLOS ROBERT- QUERRIQUE, RODOLFINA SEVERA- Declaratoria de Herederos- (Expte. 9060504)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "QUERRIQUE, RODOLFINA SEVERA", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA- Juez de 1ra Instancia- Dra. María de los Ángeles RABANAL- Secretaria Juzgado 1ra Instancia-

1 día - N° 262940 - \$ 273,47 - 07/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 44a Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. MAIDANA SANTIAGO JAVIER en los autos caratulados "MAIDANA SANTIAGO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP: 9044863", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. MIRA Alicia Del Carmen (JUEZA) LOPEZ PEÑA María Inés (Secretaria).

1 día - N° 262942 - \$ 184,43 - 07/07/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 37° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELDO BRESSAN, DNI 2.638.779 y CELIA PIA TIECHER, DNI 1.136.274, en autos "Expte. 6191789 - BRESAN, Neldo - TIECHER, Celia Pia - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que el término de TREINTA días comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de

ley. Córdoba, diciembre de 2019.- JUEZ: Dra. PUEYRREDON, Magdalena; SECRETARIO: Dr. ELLERMAN, Iván.-

1 día - N° 262953 - \$ 172,77 - 07/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 35ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Estela Del Valle LEAL, DNI 2.463.495, en autos "LEAL, MARIA ESTELA DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8982855)", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo: Dr. Diaz Villasuso Mariano Andres-Juez; Dr. Horacio Armando Fournier-Secretario. Córdoba, 27/02/2020.

1 día - N° 262956 - \$ 185,49 - 07/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elvio César Cirione D.N.I. 6.517.313, en autos caratulados: "CIRIONE, ELVIO CÉSAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (Expte N° 9060885) para que en el término de treinta (30) días a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - Dra. Corradini de Cervera, Leticia – SECRETARIA JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 262961 - \$ 210,40 - 07/07/2020 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 40ª Nom. de Córdoba, en autos "ROLDÁN, ROBERT RAMÓN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9114203, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Robert Ramón ROLDÁN, DNI. 24.466.354, a comparecer a estar a derecho dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de Ley. Fdo: MAYDA, Alberto Julio, Juez. Of.29/06/20

1 día - N° 262968 - \$ 124,54 - 07/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza Civil y Comerc. de 1a. Inst. y 44a Nom., Secretaria López Peña de Roldán, de la Ciudad de Córdoba, en los autos "BUJÓN, LUIS ÁNGEL - BEAS, ELENA AZUCENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N.º 8990392" ha dispuesto: "Córdoba, 24/06/2020...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin pu-

blíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.)..." Firmado digitalmente: Dra. Mira Alicia del Carmen, Jueza; Dra. Álvarez Jorgelina Nilda, Prosecretaria.

1 día - N° 262985 - \$ 255,45 - 07/07/2020 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst. y 44ª Nom en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "HALPERN, ADRIAN - HALAC, LORETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 6080757), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Loreta Halac DNI 2.034.783, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de junio de 2020. Fdo. MIRA Alicia Del Carmen (Juez)- SAMAME María Virginia.

1 día - N° 262971 - \$ 177,54 - 07/07/2020 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de MARIA ROMELIA MENDOZA, EDUARDO ANTONIO BRITOS y RICARDO ANTONIO BRITOS, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "MENDOZA, MARIA ROMELIA - BRITOS, EDUARDO ANTONIO - BRITOS, RICARDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9243063 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez. Of. 19/06/2020.

1 día - N° 262979 - \$ 205,63 - 07/07/2020 - BOE

La Sra. Juez Civil y Com. de 1ra.Inst. y 2a. .Nom Sec. 4, de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Dra. Borghi Pons, en autos "NAVARRO CARRIQUIRI, FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 7024213, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Fernando Navarro Carriquiri, DNI N° 93.522.963 y C.F. N°7.984.892 , para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: PAVON Mariana Andrea, Juez; Dra. BORGHI PONS Jessica Andrea, Secretaria."

1 día - N° 262983 - \$ 202,45 - 07/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 31a Nom-Sec. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GUSTAVO MANUEL RIZZETTI D.N.I. 17.384.440, en autos "RIZZETTI, GUSTAVO MANUEL – DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 9256863" para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: FLORES Francisco Martin - Juez de 1º Instancia; MEZA, Mariana Inés - Pro secretaria Letrada.

1 día - N° 262986 - \$ 197,68 - 07/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ºINS.C.C.CONC.FLIA. CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN,JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA-ARROYITO, Dr. Martínez Demo Gonzalo. cita y emplaza a los Herederos y Acreedores de los Sres. JOSE NESTOR TORDECCILLA Y NELLA ALBERTAZZI para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados – TORDECCILLA JOSE NESTOR- ALBERTAZZI NELLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC N° 9020341 , todo bajo apercibimiento legal. 22/06/2020. MARTINEZ DEMO GONZALO Juez- ROMERO Laura Isabel - Pro-secretaria.

1 día - N° 262988 - \$ 178,60 - 07/07/2020 - BOE

VILLA MARIA, 25/06/2020. El Juzgado de 1º Inst., 3º Nom., en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 6 en los autos caratulaods "RIBERO, VICTOR AMADEO - Declaratoria de Herederos" (Expte., 9267272), cita y emplaza a los a los herederos y acreedores del causante VICTOR AMADEO RIBERO para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Maria A. Garray Moyano, Juez., Daniela A. Battiston, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 262990 - \$ 193,44 - 07/07/2020 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst., Única Nominación Secretaria nº 2 en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIO NELSON GUZMAN, DNI nº 6.600.623, en los autos caratulados: "GUZMAN, MARIO NELSON – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 9263589) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 29/06/2020. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez de 1º Instancia – Marcela Carmen SEGOVIA, Secretaria Juzgado de 1º Instancia.-

1 día - N° 262995 - \$ 202,98 - 07/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 11 en los autos: " Guevara, María Esther y Argañaraz, Angel Rafael- Declaratoria de Herederos" Expte.

9134772, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 C.P.C. y C. (modificado por ley 9135 del 17/12/03 y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo: MARTINEZ MARIANA (Jueza) MANA CARLA VICTORIA (Secretaria)

1 día - N° 262999 - \$ 609,55 - 07/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6º Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUZMÁN MARTA NELLY, en los autos caratulados: "GUZMÁN MARTA NELLY- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 8830558", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/03/2020. JUEZ: CORDEIRO Clara María– Secretaria: HOLZWARTH Ana Carolina.

1 día - N° 263005 - \$ 165,35 - 07/07/2020 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Cba., Dr. Chialvo Tomás Pedro, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores de BAILO, ANITA MARIA, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9299805 - BAILO, ANITA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan ante este Juzgado, Secretaría N°5 a cargo del autorizante. Dr. González, Hugo Raúl – Secretario.-

1 día - N° 263006 - \$ 209,34 - 07/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: "OLIVA, LUIS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N°8761201), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. OLIVA LUIS ALBERTO (d.n.i. 12.875.790) por el término de treinta días siguientes al de la última publicación, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. RUIZ ORRICO, Agustín- Secretario.- Córdoba, 18 de junio de 2020.-

1 día - N° 263007 - \$ 162,70 - 07/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 2º Nom. de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MALDONADO, ANA LUZ, DNI 10.152.644 en autos "MALDONADO, ANA LUZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: N° 9070180, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/06/2020. Fdo.: CHECCHI María Verónica - FALCO Guillermo Edmundo.

1 día - N° 263012 - \$ 152,63 - 07/07/2020 - BOE

Villa María 29/06/2020. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. secr. 5 en lo C. C. y Fam. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Lorena del Valle Theiler en autos caratulados "THEILER, LORENA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 9263832, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley. (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Secr. Garay Moyano María Alejandra.-

1 día - N° 263015 - \$ 216,76 - 07/07/2020 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSEFA DUART BONDIA, en autos: "DUART BONDIA, JOSEFA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 8932280 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 23/06/2020. Juez: Mariano E. Pelliza Palmes – Prosecretaria: Ana María Scala.

1 día - N° 263016 - \$ 160,05 - 07/07/2020 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom (ex Sec 1) en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante LUIS ROLANDO GIORDANO, a que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "GIORDANO LUIS ROLANDO –TESTAMENTARIO " (EXPTE 9265900), que se tramitan por ante el Juzgado de referencia.

1 día - N° 263017 - \$ 137,26 - 07/07/2020 - BOE

BELL VILLE. Por la disposición de la Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 4 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes de la causante DIAZ MIRTA ESTER Y/O ESTHER en autos caratulados DIAZ MIRTA ESTER Y/O ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 8754177 para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). Bell Ville, 24/06/2020 Fdo.: BOGGIO Noelia Liliana (Prosecretaria).

1 día - N° 263020 - \$ 216,76 - 07/07/2020 - BOE

La Sra Jueza de 1ª Inst y 16º Nom Civil y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Delfa Beatriz, González en los autos caratulados: GONZALEZ, Delfa Beatriz -DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 8008768 para que dentro de los treinta días completos y continuos (art. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 24 de junio de 2020. Fdo: Dra. Murillo, M. Eugenia –JUEZA; Dra. BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa -SECRETARIA.

1 día - N° 263021 - \$ 186,02 - 07/07/2020 - BOE

La Sra. Juez 1a inst civ y com 43º nom, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES LEONARDO ERIC para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "TORRES, LEONARDO ERIC - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 8886527. Córdoba, 29 de junio de 2020. Fdo: Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea, Dr. MEACA Victor Manuel.

1 día - N° 263022 - \$ 143,62 - 07/07/2020 - BOE

Edictos: Arroyito, el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, Dr. Gonzalo Demo Martínez (Juez), Secretaria Dra. Marta Inés Abriola, en los autos caratulados "Gallegos, Antonia Norma –Declaratoria de Herederos- SAC 8830985, cita y emplaza a los herederos y acreedores y, a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Antonia Norma Gallegos, para que dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Arroyito (Cba.)

1 día - N° 263031 - \$ 454,40 - 07/07/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 6 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados:

BATTISTELLI, JOSE ABRAHAM - VILLELLA, YOLANDA AZUCENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 8833903, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante VILLELLA, YOLANDA AZUCENA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/06/2020.-FDO:- NOTA Paula - CORDEIRO Clara Maria.-

1 día - N° 263034 - \$ 181,78 - 07/07/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. Secretaria N° 14, de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ROLANDO OSCAR DANIELO, DNI 12.863.040, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "DANIELO, ROLANDO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9253266". Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día. - Río Cuarto – 01/07/2020 – Fdo. Santiago Buitrago. Juez – Luciana M. Saber. Secretaria.-

1 día - N° 263036 - \$ 249,09 - 07/07/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 3º Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 6, en los autos caratulados "BLUS-SAND, LEONEL JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expediente N° 9275086", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 25/06/2020.- Fdo. Dr. Carlos I. Viramonte – Juez – Dr. Alejandro Gabriel Gonzalez – Secretario.-

1 día - N° 263048 - \$ 199,27 - 07/07/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 3ra. Nom. Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Selene Carolina López, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. TORRES DANIEL OSCAR, DNI N° 14.132.104, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en los autos caratulados "TORRES, DANIEL OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9055301" mediante edictos

que se publicarán por un día en el Boletín Oficial.- Río Cuarto, de de 2020.-

1 día - N° 263050 - \$ 262,87 - 07/07/2020 - BOE

BELL VILLE, el Juez de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo C. C. C y Fam. de la ciudad de Bell Ville, Sec. N° 2, "Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, EDUARDO ALBERTO GALETTO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ y Com.), en los autos caratulados "GALETTO, EDUARDO ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9257385)". FDO. Dr. SANCHEZ SERGIO ENRIQUE -JUEZ; Dra. DELLE VEDOVE, MARIA JULIA. Bell Ville, 29 de junio del 2020.-

1 día - N° 263052 - \$ 294,67 - 07/07/2020 - BOE

MORTEROS - La Sra. Jueza de 1ª Inst., C. C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas, Dra. Delfino, Alejandrina L., llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SELSO HUGO ACOSTA, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los presentes autos caratulados "Acosta, Selso Hugo - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 8994254).- Morteros, 26 de Junio de 2020.- Dra. Almada Marcela R., Prosecretaria.

1 día - N° 263070 - \$ 141,50 - 07/07/2020 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de J.1A INST.C.C. FAM.2A-SEC.3 - RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Fia Angel Alberto D.N.I. N° 13.731.809 en estos autos caratulados "FIA, ANGEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 8923848 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO, 29/06/2020. Fdo: PAVON Mariana Andrea - ASNAL Silvana Del Carmen.

1 día - N° 263078 - \$ 164,29 - 07/07/2020 - BOE

AUTOS: "OLMOS, ROSA ANTONIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS-(Expte N° 8938216) El Juzgado de Primera Instancia de 10a. Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante OLMOS ROSA ANTONIA, DNI N° 2.491.987, para que dentro

de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (art. 152 del C.P.C modif. Ley 9.135). CASTAGNO Silvana Alejandra (Juez de 1º instancia), SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi (secretaria).- Córdoba, 07 de febrero de 2020.

1 día - N° 263079 - \$ 576,40 - 07/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom Civ y Com en autos "WAGNER Enri Jorge-Declaratoria de Herederos-Exp N° 7712764. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo: FLORES Francisco Martin. Juez. VALDES Cecilia Maria. Secretaria. Cordoba, 02/03/2020.

1 día - N° 263083 - \$ 437,85 - 07/07/2020 - BOE

JESUS MARIA, 05/06/2020... El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. 2º Nom. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante DAMILANO, MODESTA MARGARITA, en autos caratulados DAMILANO, MODESTA MARGARITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. n° 8867550, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N). Juez PELLIZA PALMES Mariano Eduardo. SCALA Ana Maria, Pro secretaria.

1 día - N° 263091 - \$ 452,30 - 07/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civ y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLGA BEATRIZ CALVO, en autos caratulados CALVO, OLGA BEATRIZ-Declaratoria de herederos- EXPTE. N° 9274803 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/07/2020. Juez: FALCO, GUILLERMO EDMUNDO- Pro secretaria: NASIF, LAURA SOLEDAD.

1 día - N° 263331 - \$ 397,05 - 07/07/2020 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST. JUZ.CIV.COM.FLIA. CONC DE RIO SEGUNDO,CBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON

DERECHO A LA HERENCIA DE DOMINGA CANDIOTTI, DNI N° 7.140.048 Y TEODOSO INOLFO QUINTERO, DNI N° 6.396.062 EN AUTOS "CANDIOTTO O CANDIOTTI, DOMINGA - QUINTERO O QUINTEROS, TEODOSO INOLFO O INOLFO TEODOSO O TEODORO INOLFO O INOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 9114530 " PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS (30) A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. OF. 26/06/2020. FDO: JUEZ S.E. MARTINEZ GAVIER, SEC. J.H. RUIZ.

1 día - N° 262989 - \$ 226,30 - 07/07/2020 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE 2º NOMINACION, DE LA CIUDAD DE CORDOBA CITA Y EMPLAZA A COMPARECER A ESTAR A DERECHO A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DEL SR. SILVIO FRANCO BOLOGNA, EN LOS AUTOS CARATULADOS: BOLOGNA SILVIO FRANCO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP N° 9131423), POR EL TERMINO DE TREINTA (30) DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CORDOBA 03/06/2020. FDO CHECCHI María Verónica-FLORES Francisco Martin, SECRETARIA.

1 día - N° 263097 - \$ 371,10 - 07/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. Civ.Com y Flia., 4ta Nom. Sec. 7, en los autos caratulados "AVECILLA, ROLANDO AMADO - MERODIO, RAMONA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8784502, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AVECILLA, ROLANDO AMADO L.E. 4.930.732 y MERODIO, RAMONA D.N.I.2.876.048, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por SOBRINO LASSO María Isabel - PUEYREDON Magdalena. Río Cuarto, 23/06/2020.

1 día - N° 263099 - \$ 393,50 - 07/07/2020 - BOE

Morteros, 30/06/2020.- El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, de la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina LÍA DELFINO, en autos "RÍOS, Máxima Saulas-Declaratoria de Herederos" Expte. 9086070 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Máxima Salulas Ríos, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial confor-

me lo establecido por el Ac.Regl. 264 del T.S.J, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art.2340 C.C.C.).- Fdo: Delfino Alejandrina Lía-Juez- Alzada Marcela Rita- Prosecretaria.-"

1 día - N° 263162 - \$ 581,50 - 07/07/2020 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. C. C. FAM. 2º Nom.. de BELL VILLE Sec. TRES, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MARIO ALBERTO CACCIAVILLANI en los autos: "CACCIAVILLANI MARIO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9247477) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: NIEVA Ana Laura - SECRETARIO/A.

1 día - N° 263246 - \$ 394,90 - 07/07/2020 - BOE

BELL VILLE, 18/05/2020. El Juez de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - BELL VILLE, en autos caratulados "CORDOBA, RAUL EDUARDO- Declaratoria de Herederos - Expte. 8858695" ha resuelto: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)." Fdo. BELTRAMI, María Pía – Prosecretaria Letrada; SANCHEZ, Sergio Enrique – Juez de 1ª Instancia.-

1 día - N° 263250 - \$ 479,60 - 07/07/2020 - BOE

BELL VILLE, 30/06/2020. El Juez de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - BELL VILLE, en autos caratulados "URCIA, VALENTIN LUIS- Declaratoria de Herederos - Expte. 9259681" ha resuelto: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial).". Fdo. DELLE VEDOVE, María Julia. SANCHEZ, Sergio Enrique – Juez de 1ª Instancia.-

1 día - N° 263260 - \$ 471,20 - 07/07/2020 - BOE

El Sr. Juez DRA. ELISA MOLINA TORRES, de 1ra. Instancia y 2da. Nominación, Civil, Comer-

cial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba.-BELL VILLE, 30/06/2020. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante en autos POSANZINI, MERCEDES ESTELA.-DECLARATORIA DE HEREDEROS.-EXPTE. N 8736163, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación).-FDO:B.E. Molina Torres -juez- con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020.-NIEVA, ANA LAURA, Secretaria.-

1 día - N° 263281 - \$ 801,65 - 07/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. - Sec. 1º de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados "LEIMBEK, CARLOS GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8972839", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CARLOS GUSTAVO LEIMBEK, DNI N° 6.604.325, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 30/06/2020. Fdo.: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad (Jueza) - LOPEZ Alejandra María (Secretaria).

1 día - N° 263369 - \$ 477,80 - 07/07/2020 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación, Secretaría Nro. 1 a cargo de la Dra. LAVARDA, Silvia Raquel, de la ciudad de San Francisco (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de doña GARRONE, ÍRIS LUCÍA ÁNGELA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "GARRONE, ÍRIS LUCÍA ÁNGELA - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 9295358)", bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 07 de julio de 2020.

1 día - N° 263375 - \$ 454,85 - 07/07/2020 - BOE

El/La Sr/a. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de Río Cuarto, en los autos caratulados "9292903 – ALFONSO, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante; ALFONSO, JOSE, D.N.I. N° 6.569.175;

para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme de lo establecido por el art. 2340 del CC y en los términos del artículo 152 del CPCC, Río Cuarto, 01/07/2020; López Selene Carolina Ivana, Juez; Montañana Ana Carolina, Secretaria.-

1 día - N° 263379 - \$ 572,15 - 07/07/2020 - BOE

HUINCA RENANCO: La Juez de Primera Inst. C. C. Fam. de Huinca Renanco en autos caratulados: ALI, MARIA EDI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPE 9278836 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA EDI ALI a comparecer a estar a derecho dentro de treinta (30) días hábiles procesales bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Lescano, Nora: Juez - Saavedra, Celeste: prosecretaria letrada.

1 día - N° 263382 - \$ 380,05 - 07/07/2020 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ, 1ra. INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUV. Y F. S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FONSECA, MARIA NELIDA, D.N.I. 607.970 y de VISCONTI, EDGARDO ROBERTO, D.N.I. 6.435.270, en los autos caratulados: Expte.9266809 "FONSECA, MARIA NELIDA - VISCONTI, EDGARDO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos. 10/06/2020. Fdo.: MUSSO, Carolina (Juez) - AIMAR, Vanesa (Pro Secretaria).

1 día - N° 263391 - \$ 445,50 - 07/07/2020 - BOE

EDICTO: El Juez de 1ra. Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. N° 1 de Jesús María, José Antonio SARTORI en estos autos caratulados FIORINO DANIEL EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 8940663 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que comparezcan a estar a derecho en juicio por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente Acuerdo Reglamentario 1625 Serie A de fecha 10/05/2020

1 día - N° 263492 - \$ 409,80 - 07/07/2020 - BOE

CITACIONES

Juzg.1° inst.2° nom.Of. Unica de Conc. de Río III, en autos: GANDO ANAR MARIA C/GARAY DE CARRANZA ELVIRA Y OTRO -ORD. DESPIDO-EXP.8689674: Río III, 04/03/20 (...) emplácese a los herederos de la Sra. Elvira Isabel Garay, D-

NI 1.428.256, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 25, ley 7987).. Fdo. Pavon Andrea, Juez. Patiño Mariana, secretaria.

5 días - N° 262674 - \$ 1523 - 08/07/2020 - BOE

El Juzgado de Conciliación de 6 Nom, Sec. 11 sito en Duarte Quirós 551, P.B, Tribunales I, de la ciudad de Córdoba, a cargo del Juez Carlos Eduardo Moroni, en autos: "TABOADA HARO, DIGNA ELIZABETH C/ METEÑA, VERONICA PAOLA Y OTROS - ORDINARIO - OTROS (LABORAL) - EXPTE 8552500", cita y emplaza al Sr. FLORES SEFERINO MELCHOR DNI N° 94.718.060 a los fines de que comparezca, constituya domicilio, acredite personería, conteste la demanda, oponga excepciones y, eventualmente, deduzca reconvencción, todo bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 25 y 49 de la ley 7987. Hágase saber al mismo que, en oportunidad de contestar el traslado, deberá acreditar la personería ajustándose a los lineamientos establecidos en el Protocolo del Anexo III del Acuerdo Reglamentario n° 1623, debiendo comparecer con asistencia técnica letrada, y que podrá citar a terceros obligados, aseguradores o deudores solidarios dentro del término de 2 días (art. 48 Ley 7987) bajo apercibimiento de ley. Fdo. Carlos E. Moroni (Juez)- Julián Carnicero (Secretario Letrado).

5 días - N° 263339 - \$ 4429 - 15/07/2020 - BOE

Se hace saber a los herederos del Sr. Zanino José Pedro que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE C/ SUCESION INDIVISA DE ZANINO JOSE PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 6963548, que se tramitan ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal, de segunda circunscripción - La Carlota, ubicado en calle v. Rodríguez N° 115, de la ciudad de La Carlota, se ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 10/10/2019.- Agréguese boleta de aportes acompañada. Tengase presente. Admítase demanda de ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por el monto reclamado con más el 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese al/los sucesores de Zanino José Pedro para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo oponga/n legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días (art. 152 y 165 del CPCC.). Notifíquese al domicilio fiscal y mediante publi-

cación de edictos".- Fdo: Muñoz, Rubén Alberto - Juez de 1ra. Instancia y RIBERI, María Celina - Prosecretario Letrado

5 días - N° 250188 - \$ 2819,55 - 07/07/2020 - BOE

El Juez de 1A INST CIV COM 10A NOM, en los autos "RICCI, ROBERTO C/ GOMEZ, NORMA LUCIA Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION -(EXPEDIENTE: 6167580)" ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 06/12/2019. Atento la situación del demandado Carlos Alberto Gomez, cíteselo y empláceselo para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezca a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. "-Fdo. Dra. CASTAGNO de GIROLI-METTO, Silvana Alejandra -Juez-Dra. SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí -Secretaria

5 días - N° 261855 - \$ 2792,75 - 07/07/2020 - BOE

El Sr. Juez C.C.C.F. de 1° Nom. de Jesús María, en los autos "ROMANUTTI, NESTOR JULIO C/ SUCESORES DE PILAR DANIEL MARTINEZ - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - Expte N°: 8465195" dispone: Cítese y emplácese a los Sucesores de ELBA ANGÉLICA MARTINEZ y MARÍA GLORIA MARTINEZ, para que en el término de veinte (20) días a contarse desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Sartori, José Antonio - Juez, Rivero, María Eugenia - Prosecretaria.-

5 días - N° 262034 - \$ 747,25 - 07/07/2020 - BOE

RIO TERCERO. Sr. Juez de 1° Inst., 3° Nom., Civil, Com. y Flia., de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5, cita y emplaza a los sucesores del Sr. JOSÉ ROBERTO GENTILE ó GENTILI, DNI N° 6.593.884 en autos caratulados: "ATENSIA, MICAELA BELEN Y OTRO C/ RODRIGUEZ, JULIO Y OTROS - ORDINARIO" Expte. N° 8758490, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial sin perjuicio de notificar al domicilio real a los sucesores que hayan sido determinados. Texto fdo. digitalmente por: MARTINA, Pablo Gustavo, JUEZ; VILCHES, Juan Carlos, SECRETARIO. RÍO TERCERO, 04/03/2020.-

5 días - N° 262151 - \$ 1237,50 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com. Y Flia. Sec. N° 1, -hoy tramitados por ante Juez de 7ma. Nom. Sec. N° 13 Dr. Buitrago Santiago- de la localidad de Río IV, ha dictado la siguiente resolución en autos: 486521 VIDELA, ELSA RAQUEL - USU-

CAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. RIO CUARTO, 30/05/2019. Agréguese. Téngase presente lo expresado. Atento haberse glosado la boleta de pago de aportes a fs. 229, provéase la demanda entablada a fs. 129/131: Téngase por presentado al Dr. José Daniel Fernández, por parte, en el carácter invocado, a mérito del poder invocado obrante a fs. 1, y con domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de los sucesores del Sr. Damián Silverio Videla y/o en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, el cual se encuentra ubicado en calle Alfonso Coronel n° 963 de la localidad de Vicuña Mackenna (manzana n° 96), Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, cuya descripción obra en autos, inscripto en el Dominio N° 15.077, F° 17.639, T° 71 del año 1952. Imprímase trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Puntal (art. 783 del CPCC). De igual modo, cítese a los colindantes denunciados, Sres. Carlos Alberto Boaglio, Ricardo Daniel Trenntini, Rubén Gustavo Casari, Ariel Omar Croatto, Claudia Alejandra Folgueras, Juan Ramón Lawler, Laura del Carmen Labadet y Marcelo Della Fiore; a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Vicuña Mackenna. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. Todo ello, sin perjuicio, de la citación a los respectivos domicilios denunciados por el accionante. Asimismo, notifíquese el presente a la Sra. Luisa Spada, atento lo informado a fs. 63. Librese oficio al Sr. Juez de Paz con competencia en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, disponga los trámites necesarios para la exhibición de un ejemplar de edictos en la sede de su Juzgado de Paz y, de igual manera, para la instalación en de un cartel indicativo en el inmueble referenciado con las especificaciones necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. De igual modo, procédase a la exhibición de los edictos mencionados en las condiciones fijadas ante este Tribunal y Municipalidad de Vicuña Mackenna (arg. arts. 785 y 786 CPC). Notifíquese. PUEYRREDON, Magdalena JUEZ/A

DE 1RA. INSTANCIA RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial Javier SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 262158 - \$ 15057,20 - 29/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Y Com. De 6° Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "HUERGA SUSANA BEATRIZ C/ CAPRARI RUBEN VICTOR – DIVISIÓN DE CONDOMINIO" – EXPTE 5588080 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA 17/06/2020 ... Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Susana Beatriz Huerga para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPCC. ... Fdo. CORDEIRO, Clara María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CURA, María Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 262213 - \$ 1248,10 - 08/07/2020 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1) en autos CORREA, FRANCO ARIEL C/ MAQUIRRIAN, HECTOR DARIO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – Expte 7366093... CARLOS PAZ, 17/12/2019.- Agréguese. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC cítese y emplácese al demandado Héctor Darío Maquirrián, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos, durante cinco veces en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo BRAVO, Graciana María - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 262269 - \$ 991,05 - 07/07/2020 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.FAM.2DA NOM.SEC 3 de Alta Gracia, en autos "Frossard Fabian Esteban c/ Gigena Jose Luis y otro-ordinario," expte N°8447196, dec. fecha 02/04/2020, cita y emplaza a Gigena Jose Luis, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Calderon Lorena Beatriz Jueza,- Dra. Ghibauda Marcela Beatriz secretaria.

5 días - N° 262287 - \$ 575 - 15/07/2020 - BOE

Juez de 1ª Inst. C.C.y Fam. 5ª Nom. Sec.10 - Río IV- 23/06/2020-cítese y emplácese a María de los Angeles Juncos, DNI 17.627.123 para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, adhiera, formule observaciones o presente propuesta en los términos del art. 438 del CCCN, en autos "Muschiatto Ricardo Maximo c/ JUncos Maria de

los Angeles - Divorcio Unilateral" debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde (art. 95 y 96 ley 10.305, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Fraire Rita Viviana/ Juez de 1 Inst. - Cuesta Gabriela- Secretaria.

5 días - N° 262326 - \$ 1195,10 - 13/07/2020 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "DAGHERO, LUCAS C/ VIDAL, ALEJANDRO Y OTROS - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS" (N° 7395966), el Sr. Juez de Primera Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial (Secretaría a cargo de la Dra. Agrelo de Martínez, ubicado en Tribunales I, Caseros N° 551 - 2º piso, sobre Bolívar), conforme a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cita y emplaza al Sr. Alejandro VIDAL, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPCC. Fdo.: Dr. FLORES, Francisco Martín (Juez) – Dra. AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María (Secretaria).

5 días - N° 262375 - \$ 1844,35 - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FIRST NATIONAL CITIBANK c/ PISTORIO, MAURO s/ P.V.E. – OTROS TÍTULOS" Expte. 4538881 ha resuelto que: "CÓRDOBA, 24/06/2020 (...) cítese y emplácese a los herederos de Nelly Elsa Boggan por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (...)" Fdo. Dr. Cristian Rolando RIVEROS – Prosecretario Letrado / Dra. Verónica Carla BELTRAMONE - Juez

5 días - N° 262429 - \$ 1089,10 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos COPPEDE, MARIA CECILIA Y OTRO C/ AGUAS CORDOBESAS S.A. - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL" Exp. 5141389. CORDOBA, 22/09/2017. Incorpórese para agregar de fecha 24/07/2017 que consta de cuatro fojas; proveyendo al mismo: estese a las constancias de autos. Proveyendo a fs. 1007: Téngase presente la renuncia formulada por los Dres. Luis Eduardo Durando y Luis Alberto Musso respecto al poder oportunamente otorgado a

su favor por la co-actora María Cecilia Coppede (fs. 276). Cítese y emplácese a la nombrada para que en el plazo de tres días comparezca por sí o por otro, bajo apercibimiento de rebeldía, sin perjuicio de la prosecución interina del juicio con los renunciantes hasta el vencimiento de aquél (art. 98 del C.P.C.C.). Notifíquese. A lo demás, atento surgir acreditado en autos -mediante el acta de defunción glosada en copia concordada a fs. 1006- el fallecimiento de la co-actora María Aída Almada el día 27/12/2015, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la nombrada para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C. Asimismo, denúnciese nombre y domicilio de los herederos conocidos. Notifíquese. Ello, teniendo en cuenta que de la consulta al Registro de Juicios Universales y del SAC MULTIFUERO no surge que se haya iniciado declaratoria de herederos. En virtud de lo decretado precedentemente y solicitado a fs. 1107, por presentados los Dres. Luis Eduardo Durando y Luis Alberto Musso por derecho propio, por parte en la medida de su interés y con el domicilio procesal constituido."Fdo. Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone (Juez de Primera Instancia); Dra. Leticia Corradini de Cervera (Secretaría Letrada).

5 días - N° 262641 - \$ 4947,50 - 13/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22 Nom. en lo Civ. y Com de Córdoba en los autos GONZALEZ, HECTOR OSVALDO Y OTROS C/ CHRISPEELS, BENOIT Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- Expte 4826161 cita y emplaza a los herederos de SEÑOR Dolores Victorino González a fin de que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: ASRIN Patricia Verónica : Juez

5 días - N° 262830 - \$ 1942,75 - 08/07/2020 - BOE

La Jueza 1a.Inst.22ª.Nom.Civ.y Com.de Córdoba (Secr.única) en autos "FANLOO,JOSE ISMAEL C/FIRSTATER,JAIME SIMON-ORDINARIO-ESCRITURACION"(Exp.4002536),por decreto del 04/03/2020,cita y emplaza a los herederos de Jaime Simón Firstater a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación del presente edicto (publicado cinco veces, en los términos del art.165 CPC), comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que

les convenga,bajo apercibimiento de rebeldía;fdo.ASRIN,Patricia Verónica,JUEZA;AGUILAR,- Cecilia Soledad,PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 262591 - \$ 985,75 - 15/07/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Flia. DE 1º Nom. Sec. 1, de CARLOS PAZ cita y emplaza en autos: BOBADILLA GUILLERMINA- TUTELA- EXP-TE N° 8707952. al progenitor biológico de las Srtas. Dianella Agustina Samira Bobadilla DNI 47.320.080, fecha de nacimiento 19/04/2006, y Milagro Elizabeth Bobadilla DNI 51.348.378, fecha de nacimiento 25/07/2011, ambas hijas de Elizabet o Elizabeth Bobadilla DNI 28.500.400. Decreto que ordena la mediad: "... CARLOS PAZ 05/11/2019... Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda la petición de tutela solicitada por la compareciente Guillermina Bobadilla en relación a Dianella Agustina Samira Bobadilla, Milagro Elizabeth Bobadilla y Sheilan Yefrian Ayelen Medel Bobadilla, a la que se le imprimirá el trámite de juicio abreviado (art. 418 inc. 6 del CPCC, 507 y cc. del CPCC). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese al progenitor biológico de las Srtas. Dianella Agustina Samira Bobadilla DNI 47.320.080, fecha de nacimiento 19/04/2006, y Milagro Elizabeth Bobadilla DNI 51.348.378, fecha de nacimiento 25/07/2011, ambas hijas de Elizabet o Elizabeth Bobadilla DNI 28.500.400, para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación comparezca a este tribunal a estar a derecho, ofrezca la prueba que haya de valerse, deduzca reconvencción y/o articule excepciones bajo apercibimiento del art. 509 del CPCC, a cuyo fin publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial. Cítese al progenitor biológico de la Srta. Sheilan Yefrian Ayelen Medel Bobadilla identificación N° 21223911-9, fecha de nacimiento 20/01/2003, hija de Elizabet o Elizabeth Bobadilla DNI 28.500.400, para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación comparezca a este tribunal a estar a derecho, ofrezca la prueba que haya de valerse, deduzca reconvencción y/o articule excepciones bajo apercibimiento del art. 509 del CPCC, a cuyo fin publíquense edictos o citación equivalente de conformidad a la normativa procesal vigente en la República de Chile. Líbrese exhorto internacional a tales efectos. Dese intervención al Ministerio Público Pupilar por la representación promiscua. Notifíquese. Fdo. Andrés Olcese- Juez- María Fernanda Giordano-Secretaría-

1 día - N° 262601 - \$ 1112,99 - 07/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secre-

taria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ BUSINARI, DARDO EDUARDO, - ABREVAIDO - COBRO DE EP-SOS" (Expte. N° 6225757) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/06/2019. Téngase presente. En su mérito practíquese la citación ordenada a fs. 24 por medio de la publicación de edictos cinco veces en el Boletín Oficial ampliándose a veinte (20) días el plazo de la misma, que comenzará a correr a partir de la última publicación"- Fdo: Dr. Fernando Eduardo Rubiolo, Juez; Dr. Nicolás Maina, Secretario.-

5 días - N° 262644 - \$ 1112,95 - 13/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaría Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ SCHEMM, KARINA - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (Expte. N° 2933658/36) se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/06/2019. Agréguese cedula y documental acompañadas. Atento lo solicitado y constancias de autos, y a los fines de la correcta publicación de edictos, rectifíquese el proveído de fecha 06/03/2017 en la parte que dice: "... Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C..."; el cual queda re-dactado de la siguiente manera: "...Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días y constituya domicilio procesal, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C..." a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial en los términos de los arts. 152 y 165 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía."- Fdo: Dra. Veronica Carla Beltramone, Juez; Dra. Andrea Fabiana Carubini, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 262645 - \$ 4377,75 - 13/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaría Unica, en los autos caratulados "BAN-

CO HIPOTECARIO S.A. C/ VEGA, ANDREA DE LOURDES – ABREVIADO – COBRO DE PENSOS” (Expte. N° 6137681) ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 03/06/2019. Agréguese el oficio diligenciado. Proveyendo a lo solicitado y a mérito de lo informado, cítese y emplácese a la demandada, ANDREA DE LOURDES VEGA, para que en el plazo de veinte días comparezca a juicio, constituya domicilio, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación”- Fdo: Dr. Héctor Enrique Lucero, Juez (PAT; Dr. Alejandro Orlando Vera, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 262843 - \$ 2053,70 - 14/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 11 Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Andrea Mónica Pagani DNI 11.195.658 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, en los autos “Pagani Ines Josefa c/ Pagani Andrea Monica- Accion de Colación (Expte. 7449052) “Pagani Inés Josefa c/ Pagani Andrea Mónica y otra Acción de Nulidad (Expte.7449025) y “Pagani Inés Josefa c/ Pagani Andrea Mónica y otro –Ordinario–Simulación–Fraude–Nulidad (Expte. 8295493)”, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: BRUERA, Eduardo Benito, Juez –MIRO María. Secretaria.-

5 días - N° 262960 - \$ 1240,15 - 15/07/2020 - BOE

En autos SILVA,CESAR ROLANDO - Beneficio de litigar sin gastos-EXPTE.6057003, tramitados en JUZG1A.INST CIV COM 10A NOM se dictaron las siguientes resoluciones:“Córdoba, seis(6) de abril de 2016. Atento la partida acompañada y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de César Rolando Silva a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, ello sin perjuicio de la citación directa de los que tuvieren nombre y domicilio conocido, a cuyo fin denúnciense dichos datos en autos.” Fdo: Rafael Garzón-Juez; Murillo, María Eugenia-Secretaria. Otro decreto:“CORDOBA, 26/08/2019. Avócase Notifíquese. Admitase el incidente de perención de la instancia. Córrase traslado a la contraria por cinco días. Notifíquese el presente a cuyo fin, denúnciense los herederos

del solicitante del beneficio y sus domicilios reales, sin perjuicio de la citación por edictos ordenada en el decreto de fecha 206/04/16 (fs.34). Fdo.:CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra - JUEZ-; SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí - SECRETARIA.

1 día - N° 262987 - \$ 527,34 - 07/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. Sec. 3 de Rio Cuarto en los autos caratulados: “BERNARDI, BIOLANDA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 8714904” Rio Cuarto, 29/06/2020. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. BERNARDI, BIOLANDA CATALINA, DNI N° 3.415.112, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: BENTANCOURT Fernanda - Juez - VALDEZ MERCADO Anabel - PROSECRETARIO.-

1 día - N° 263081 - \$ 188,14 - 07/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ.y Com., Secretaría única, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados “CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO GARAGE PALACIO DE JUSTICIA c/ TRECCO SERGIO GERMÁN - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES” (EXPTE. N° 6492341) cita y emplaza al demandado SERGIO GERMAN TRECCO, DNI 10.174.790, conforme el art. 165 del C.P.C., para que en el plazo de veinte días (a partir de la última publicación) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y lo cita de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra. Córdoba 10/03/2020. Fdo. Dras. Ellerman, Ilse (Jueza), Prini de Mollecker, Marcela E.M. (prosecretaria).

1 día - N° 263158 - \$ 574,80 - 07/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ.y Com., Secretaría única, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados “CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO GARAGE PALACIO DE JUSTICIA c/ TRECCO SERGIO GERMÁN - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES” (EXPTE. N° 6492341) cita y emplaza al demandado SERGIO GERMAN TRECCO, DNI 10.174.790, conforme el art. 165 del C.P.C., para que en el plazo de veinte días (a partir de la última publicación) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y lo cita de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones

y ofrezca prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra. Córdoba 10/03/2020. Fdo. Dras. Ellerman, Ilse (Jueza), Prini de Mollecker, Marcela E.M. (prosecretaria).

5 días - N° 263163 - \$ 2874 - 15/07/2020 - BOE

“La Dra. Néida Mariana Isabel Wallace, Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Ivana del Valle Barros, a comparecer a estar a derecho ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, previa solicitud de turno, en los autos caratulados: “BELTRAN, YOEL AGUSTIN- BELTRAN, FACUNDO ALEXIS- CDL- 8678286” que tramitan por ante la Secretaria 12 del Juzgado a su cargo, y a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 03 de agosto del 2020 a las 10.00 horas, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde”

5 días - N° 262765 - s/c - 08/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GRUPO DRAGON S.R.L. - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5370268, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a GRUPO DRAGON S.R.L., en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 262028 - \$ 1449,50 - 07/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex 21 CC) – Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERNANDEZ, Dionisio E - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5370268, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a LOS SUCESORES DEL SR. DIONISIO ENRIQUE FERNANDEZ, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 262032 - \$ 1521,05 - 07/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Romano Carlos Dante - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9078693, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Romano Carlos Dante, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 262058 - \$ 2141,15 - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Silveyra María Isabel - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9078695, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Silveyra María Isabel, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 262060 - \$ 2151,75 - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provin-

cia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Bilbao Ramiro Eduardo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9161356, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Bilbao Ramiro Eduardo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 262065 - \$ 2151,75 - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Courroux Pericles Domingo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9161357, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Courroux Pericles Domingo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 262067 - \$ 2172,95 - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Metzadour Carlos Bartolome - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9161358, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Metzadour Carlos Bartolome, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 262068 - \$ 2178,25 - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Povarchik Simon - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9161359, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Povarchik Simon, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 262069 - \$ 2119,95 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Almagro Luis Angel - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9199534, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Almagro Luis Angel, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 262081 - \$ 2135,85 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de

Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Benavidez Raul Genaro - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9199535, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Benavidez Raul Genaro, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 262082 - \$ 2151,75 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de De Rosa Aurelio Angel - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9199536, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de De Rosa Aurelio Angel, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 262084 - \$ 2151,75 - 08/07/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DAMATO, MELINA"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° 8577007, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 22/06/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días

comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 262141 - \$ 1595,25 - 07/07/2020 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLLADO, HORACIO"- Ejecutivo Fiscal-EE-Expte N° 9018249, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 11/06/2020.- Atento lo petitionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de HORACIO COLLADO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA. PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 262146 - \$ 2313,40 - 07/07/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIMES, JULIO EDUARDO-S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 9224569, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 1, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE SIMES, JULIO EDUARDO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- OTRA RESOLUCION: CÓRDOBA, 21/05/2020. Atento a que se demanda una sucesión indivisa y que de conformidad con las constancias del

SAC y del Registro de Juicios Universales no surge iniciada declaratoria de herederos de la parte demandada, suspéndase la tramitación de los presentes (art. 97, CPCC). Hágase saber a la actora que para una correcta integración de la litis y en virtud de lo dispuesto por el art. 2280, CCC, deberá denunciar en autos el nombre y domicilio de los/as herederos/as del/la demandado/a si los/as conociere. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena. LIQ: 500537922020.-

5 días - N° 262224 - \$ 3474,10 - 07/07/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARZOLA, MARIA TERESA -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 9224567, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 1, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARZOLA, MARIA TERESA. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- OTRA RESOLUCION: CÓRDOBA, 21/05/2020. Atento a que se demanda una sucesión indivisa y que de conformidad con las constancias del SAC y del Registro de Juicios Universales no surge iniciada declaratoria de herederos de la parte demandada, suspéndase la tramitación de los presentes (art. 97, CPCC). Hágase saber a la actora que para una correcta integración de la litis y en virtud de lo dispuesto por el art. 2280, CCC, deberá denunciar en autos el nombre y domicilio de los/as herederos/as del/la demandado/a si los/as conociere. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena. LIQ: 500502202020.-

5 días - N° 262225 - \$ 3511,20 - 07/07/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN, HUMBERTO-S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 9224565, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 1, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BAZAN, HUMBERTO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que

en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- OTRA RESOLUCION: CÓRDOBA, 21/05/2020. Atento a que se demanda una sucesión indivisa y que de conformidad con las constancias del SAC y del Registro de Juicios Universales no surge iniciada declaratoria de herederos de la parte demandada, suspéndase la tramitación de los presentes (art. 97, CPCC). Hágase saber a la actora que para una correcta integración de la litis y en virtud de lo dispuesto por el art. 2280, CCC, deberá denunciar en autos el nombre y domicilio de los/as herederos/as del/la demandado/a si los/as conociere. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena. LIQ: 500482592020.-

5 días - N° 262228 - \$ 3444,95 - 07/07/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARDI, JUAN CARLOS -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 9224544, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 1, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE SARDI, JUAN CARLOS. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- OTRA RESOLUCION: Córdoba, 21 de mayo de 2020. Atento a que se demanda una sucesión indivisa y que de conformidad con las constancias del SAC y del Registro de Juicios Universales no surge iniciada declaratoria de herederos de la parte demandada, suspéndase la tramitación de los presentes (art. 97, CPCC). Hágase saber a la actora que para una correcta integración de la litis y en virtud de lo dispuesto por el art. 2280, CCC, deberá denunciar en autos el nombre y domicilio de los/as herederos/as del/la demandado/a si los/

as conociere. Notifíquese.: Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe. LIQ: 500074232020.-

5 días - N° 262230 - \$ 3479,40 - 07/07/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES, VICTOR HERNAN-S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 9224542, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 1, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE FLORES, VICTOR HERNAN. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- OTRA RESOLUCION: Córdoba, 21 de mayo de 2020. Atento a que se demanda una sucesión indivisa y que de conformidad con las constancias del SAC y del Registro de Juicios Universales no surge iniciada declaratoria de herederos de la parte demandada, suspéndase la tramitación de los presentes (art. 97, CPCC). Hágase saber a la actora que para una correcta integración de la litis y en virtud de lo dispuesto por el art. 2280, CCC, deberá denunciar en autos el nombre y domicilio de los/as herederos/as del/la demandado/a si los/as conociere. Notifíquese.: Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe. LIQ: 500057182020.-

5 días - N° 262231 - \$ 3495,30 - 07/07/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 19/06/2020. Agréguese acta de defunción. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictosa los herederos del demandado Sr. Tito Francisco Marengo que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, asimismo cítese y emplácese a la demandada Sra. Palmira Lucía Pochettino para que en

el término de TRES días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.06.19 LIRIO Mara Luciana Fecha: 2020.06.19. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ Sucesión indivisa de MARENGO, TITO FRANCISCO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9168670).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 262248 - \$ 4287,65 - 07/07/2020 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUNA RUBEN, SICESION INDIVISA DE"- Ejecutivo Fiscal-EE- Expte N° 9148869, se ha tomado la siguiente resolución:HUINCA RENANCO, 17/06/2020. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de RUBEN LUNA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 262288 - \$ 2286,90 - 08/07/2020 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA, JOSE ACENSIO"- Ejecutivo Fiscal- Expte N° 9022994, se ha tomado la siguiente resolución: Huinca Renanco, 19/05/2020.

Téngase presente el certificado que antecede. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JOSE ACENSIO ORTEGA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO: PEREZ, Silvia Adriana- PRO-SECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 262289 - \$ 2207,40 - 08/07/2020 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUNGES, JUAN CARLOS"- Ejecutivo Fiscal- Expte N° 9148918, se ha tomado la siguiente resolución:HUINCA RENANCO, 16/06/2020.-Atento lo petitionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JUAN CARLOS JUNGES en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO: PEREZ, Silvia Adriana- PRO-SECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 262291 - \$ 2210,05 - 08/07/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 20/04/2020. Se hace saber que firma digitalmente magistrado habilitado por Resolución de Presidencia N° 45 del 17/04/2020. Proveyendo a la presentación de fecha 16/03/2020: Agréguese informe. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los here-

deros del demandado Sr. Gregorio Farragut que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, asimismo cítese y emplácese a los demandados Sres. Juan Carlos Farragut y Mario Farragut para que en el término de CINCO días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado.-Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.04.20. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ Sucesión indivisa de FARRAGUT, GREGORIO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9014786).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 262439 - \$ 4584,45 - 08/07/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/04/2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024cítese y emplácese por edictos a los herederos del Sr. Domingo Marcelo Falzetti que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio real que figura en el acta de defunción acompañada. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel,

Fecha: 2020.04.29 LIRIO Mara Luciana, Fecha: 2020.04.29 Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ Sucesión indivisa de FALZETTI, DOMINGO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9167042).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 262440 - \$ 4004,10 - 08/07/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 21/05/2020. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Pablo Di Grado que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio real que figura en el acta de defunción acompañada. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.05.21 LIRIO Mara Luciana Fecha: 2020.05.21. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ Sucesión indivisa de DI GRADO, PABLO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9191974).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 262445 - \$ 3959,05 - 08/07/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 21/05/2020. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cí-

tese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Alfredo Torres que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda como al real que figura en el acta de defunción acompañada. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.05.21 LIRIO Mara Luciana Fecha: 2020.05.21. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ Sucesión indivisa de TORRES, ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9168658).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 262449 - \$ 3940,50 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE COLELLA ANGEL EUGENIO - EJEC. FISCAL - EE N° 8812391" (Liquidación Judicial N° 501160342019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE COLELLA ANGEL EUGENIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262466 - \$ 2308,10 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GAUDELLI NORMA CLELIA - EJEC. FISCAL - EE N° 8812392" (Liqui-

dación Judicial N° 501139432019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE GAUDELLI NORMA CLELIA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262467 - \$ 2308,10 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GAY WALTER OSVALDO - EJEC. FISCAL - EE N° 8812393" (Liquidación Judicial N° 501171422019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE GAY WALTER OSVALDO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262468 - \$ 2292,20 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ AQUILINO - EJEC. FISCAL - EE N° 8812394" (Liquidación Judicial N° 501234322019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020.

CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ AQUILINO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262469 - \$ 2271 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEPIDO CESAR NICOLAS - EJEC. FISCAL - EE N° 8812396" (Liquidación Judicial N° 501450702019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE LEPIDO CESAR NICOLAS, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262470 - \$ 2302,80 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PATRITTI BAUTISTA DANTE - EJEC. FISCAL - EE N° 8812397" (Liquidación Judicial N° 501456082019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE PATRITTI BAUTISTA DANTE, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres

(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262471 - \$ 2318,70 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PUCHETA JOSE EDUARDO - EJEC. FISCAL - EE N° 8812398" (Liquidación Judicial N° 501450922019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE PUCHETA JOSE EDUARDO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262472 - \$ 2302,80 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ DE BUJOLGA - EJEC. FISCAL - EE N° 8812399" (Liquidación Judicial N° 501257602019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ DE BUJOLGA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg.

1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262473 - \$ 2308,10 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ PABLO NAPOLEON - EJEC. FISCAL - EE N° 8812400" (Liquidación Judicial N° 501189552019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ PABLO NAPOLEON, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262474 - \$ 2324 - 08/07/2020 - BOE

Se notifica a PINTO CARLOS GABRIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PINTO CARLOS GABRIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6868823, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de agosto de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo: MARSHALL MASCO Efrain. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/08/2019. Fdo: MARSHALL MASCO Efrain

5 días - N° 262697 - \$ 1677,40 - 15/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLELLA OSCAR DANIEL - EJEC. FISCAL - EE N° 8812402" (Liquidación Judicial N° 501228902019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de

los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE VILLELLA OSCAR DANIEL, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262475 - \$ 2308,10 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE YSAGUIRRE HECTOR - EJEC. FISCAL - EE N° 8812403" (Liquidación Judicial N° 501507452019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE YSAGUIRRE HECTOR, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262476 - \$ 2281,60 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZUK ALBERTO RUBEN - EJEC. FISCAL - EE N° 8812404" (Liquidación Judicial N° 501258082019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE ZUK ALBERTO

RUBEN, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262477 - \$ 2286,90 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE SESSA MIGUEL ANGEL - EJEC. FISCAL - EE N° 9007323" (Liquidación Judicial N° 501685772019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE SESSA MIGUEL ANGEL, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262478 - \$ 2292,20 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA ANTONIO - EJEC. FISCAL - EE N° 9007324" (Liquidación Judicial N° 501799282019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA ANTONIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262479 - \$ 2260,40 - 08/07/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 21/05/2020. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. José Eduardo Caballero que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.05.21 LIRIO Mara Luciana Fecha: 2020.05.21. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ Sucesión indivisa de CABALLERO, José Eduardo- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9167039).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 262482 - \$ 3829,20 - 08/07/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOREIRA, TRISTAN ARMANDO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5045442, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: MOREIRA, TRISTAN ARMANDO la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de marzo de 2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excep-

ción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.[...]" FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra

1 día - N° 262861 - \$ 332,30 - 07/07/2020 - BOE

En DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARCIA GODOY, AMERICO CEFERINO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte 7198203-OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG. 3A NOM)-BELL VILLE- Rivadavia 85-Bell Ville, se han dictado las siguientes resoluciones: BELL VILLE, 22/06/2020.- Incorpórese solicitud n° 9262875. A lo solicitado: Estése a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario 1629 de fecha 06/06/2020 dictado por el Tribunal Superior de Justicia. Cítese y emplácese al ejecutado: Américo Ceferino García Godoy por medio de edictos que se publicarán por un (1) día en el "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-firmado digitalmente por Dra Zuazaga Mara Fabiana, Dr Bruera Eduardo Pedro.-CONCEPTO: Liquidación Judicial 8500000010979930-, Infracción de tránsito Multa Policia Caminera: °000223683978.-

1 día - N° 262869 - \$ 478,58 - 07/07/2020 - BOE

En DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PONCE DE LEON GOMEZ RICARDO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte 7945947-OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG. 3A NOM)-BELL VILLE- Rivadavia 85-Bell Ville, Se han dictado las siguientes resoluciones: BELL VILLE, 05/06/2019. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 149 del CPCC y art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias: líbrese carta certificada como se pide, debiendo dejar recibo firmado en autos de su efectiva recepción. Seguidamente se suscribe carta certificada a fin de notificar; conste. DRa Rodriguez Andrea. BELL VILLE, 22/06/2020.- Incorpórese solicitud n° 9262877. A lo solicitado: Estése a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario 1629 de fecha 06/06/2020 dictado por el Tribunal Superior de Justicia. Cítese y emplácese al ejecutado: Ricardo Ponce de Leon Gomez por medio de edictos que se publicarán por un (1) día en el "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación compa-

rezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-

1 día - N° 262871 - \$ 549,60 - 07/07/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ JOSE LUIS S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5348353, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: PEREZ JOSE LUIS, la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de diciembre de 2018. Por adjunta publicación edictal.- Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC." -FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra Otra resolución: "CORDOBA, 14/02/2020.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)." FDO: PETRI Paulina Erica (\$16.793,48)

1 día - N° 262883 - \$ 253,86 - 07/07/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, Carlos Mario S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5045476, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: GONZALEZ, Carlos Mario la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/02/2020. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC)." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra (\$22.581,87)

1 día - N° 262911 - \$ 161,11 - 07/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUENTES, EDUARDO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139383) Notifica a FUENTES, EDUARDO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°:

500062382020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 262915 - \$ 1878,80 - 15/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ, TIMOTEO DOMINGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139396) Notifica a GUTIERREZ, TIMOTEO DOMINGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500367462020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 262917 - \$ 1889,40 - 15/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLGUIN, ANASTACIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8808313) Notifica a OLGUIN, ANASTACIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501193252019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 262933 - \$ 1841,70 - 15/07/2020 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARMESTO GASPAS JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 3315325- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. PRIMERA NOM. BELL VILLE - RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 01/06/2020. Agréguese el oficio diligenciado. Téngase presente. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplá-

cese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19).Fdo : Sanchez Sergio Enrique (Juez)- Zuazaga Mara Fabiana (Prosecretaria)

1 día - N° 263067 - \$ 422,93 - 07/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAUTASSO, Oscar Bartolo - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5919767, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a PAUTASSO, Oscar Bartolo para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 263332 - \$ 3052 - 15/07/2020 - BOE

USUCAPIONES

El Juzgado Civil, Com. Concil. y Flia. 1° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr.Cattaneo en autos " ZALABARDO NORMA ALICIA -USUCAPION-MEDIAS PREPARATORIAS-EXPTE 500052" cita y emplaza por el plazo de TRES días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a los Sres. CAFFERATA JUAN FELIX CRISOSTOMO, CAFFERATA MARIA ADELA ENCARNACION, CAFFERATA MARIA IGNACIA,CAFFERATA MARIA FRANCISCA DEL ROSARIO, CAFFERATA ANDRES LUIS CAFFERATA JOSE IGNACIO , CAFFERATA MARIA MERCEDES JOSEFINA Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble, n° de cuenta de rentas: 31060800157-2, Lote designado como PARCELA 4 LOTE 5 de la MANZANA numero DIEZ de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, linda: Al norte con calle DIVINO NIÑO JESUS, al Sud con PARCELA ONCE LOTE DOCE, al este con PARCE-

LA CINCO LOTE SEIS y al Oeste con PARCELA TRES LOTE CUATRO, que surgen del plano de mensura y estudio de título e informe del Reg. Gral. de la pcia. ubicado en calle Divino Niño Jesús nº20 Bº Parque San Juan, de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Pcia. Córdoba, todo bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 03/10/2018.-Firmado. Dra. Graciela M. Vigilanti. Juez. Mario Augusto Japaze Jazami. Prosecretario letrado.

10 días - N° 260139 - s/c - 23/07/2020 - BOE

VILLA CARLOS PAZ: El Sr. Juez en lo Civil. Com. Conc. Y Familia de 2da. Nom. Secretaria N°3, sito en la calle San Lorenzo N° 26 de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "ARGUELLO MERCEDES BELSOR –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 2091693, ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 14/09/2017. Téngase presente. Admitase la demanda de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 11 Mz Of. 43. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Munic. Villa Santa Cruz del Lago, calle Los Molles s/n; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 803.120 Nro. de cuenta 23-04-1899166/1 titular registral RAFAEL JUAREZ según plano, y PICCINI MAURO PATRICIO de acuerdo a oficio diligenciado con posterioridad al Registro General de la Propiedad. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado MAURO PATRICIO PICCINI para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs.48/50) para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC . Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de

colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE . Fdo: Dra. RODRIGUEZ, Viviana – Juez, Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio – Secretario . el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en el Departamento Punilla, Ped. San Roque, Municipio de Villa Santa Cruz del Lago, sobre calle Los Molles s/nº y consiste en una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura confeccionado por el ingeniero Rogelio Torres, inscripto en la Dirección General de Catastro en expediente Provincial Número 0576-005775/2014, se distingue como Lote 11 MZ Of. 43 y mide: su frente formado por dos lados A-B 11.40 mts y B-C 42.34 mts al N.E., lindando por estos dos lados con resto de parcela 2 de Rafael Juárez – Mat.803120 (ocupado por calle Los Molles), lado C-D 32.49 mts al S, lado D-E 18.92 mts al S.O., lado E-A 52.61 mts al N.O, lindando por estos tres lados con resto de la parcela 2 de Rafael Juárez – mat. 803120. Todo ello encerrando una superficie total de 1484,40 mts.2. inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 803.120, titular registral RAFAEL JUAREZ según plano y PICCINI MAURO PATRICIO de acuerdo a oficio diligenciado con posterioridad al Registro General de la Propiedad. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483602245002000. Registra empadronamiento en la Dirección General de Rentas Bajo Nro. 23-04-1899166/1. FDO: Dr. Mario G.Boscatto- Secretario.-----

10 días - N° 260242 - s/c - 24/07/2020 - BOE

EDICTO: En autos "ONTIVERO MARIANO LUIS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 1112152 , que tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Com. , de la ciudad de Cosquin, Pcia de Córdoba, secretaria N° 2, a cargo del Dr. Nelson Ñañez, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia numero: 23. Cosquin, 24/04/2020. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Mariano Luis Ontivero, DNI n.º 17200.102, CUIL 20-17200102-6, casado, con domicilio en Domingo Albariños 8451 de Córdoba, mayor de edad, argentino, y declarar adquirido con fecha 6/7/2009, por prescripción veintañal el cien por ciento del inmueble (100%), que según plano de catastro se designa como lote 67, depto. 23, ped. 01, pble. 6, circ. 4, secc. 2, manz. 091, parc. 67. Afectaciones registrales: - parcela 008, afectación parcial, dominio: n.º 75, folio n.º 56,

T. n.º 1, año 1905, titular: Moreno, Josue, n.º de cuenta 2301-1657975/3, desig. Ofic. lote 20. Antecedentes relacionados: plano de loteos N663 y N499, plano de mensura y subdivisión expediente número 3-46-05-54916/76, plano de mensura expediente n.º 0033-65658/02, archivados en la Dirección Provincial de Catastro. Observaciones: plano confeccionado para acompañar juicio de usucapión. La posesión afecta en forma parcial al lote of. 20, con la siguiente nomenclatura catastral: dep. 23, ped. 01, pueblo 06, circ. 04, secc. 02, manz. 091, parcela 998, inscripto en el Registro General de la Provincia en el dominio n.º 75, folio n.º 56, tomo n.º1 del año 1905, a nombre de Moreno, Josue y empadronad en la cuenta n.º 2301-1657975/3, a nombre del mismo. Las medidas lineales están expresadas en metros. Plano confeccionado según resolución normativa n.º1 del año 2007. La descripción del inmueble consta en anexo. Anexo: ubicación: calle Santa Fe y La Pampa, barrio San Martín. Localidad: Capilla del Monte, Departamento Punilla, Pedanía Dolores. Nomenclatura catastral: Departamento 23- Pedanía 01- Pueblo 06- Circ. 04- Secc. 02 – Manz. 091 – Parcela 067. Fracción de terreno, ubicado en Capilla del Monte, pedanía Dolores, departamento Punilla, de la provincia de Córdoba, que se designa como lote 67, que mide y linda: al noreste, el lado A-B, el cual mide treinta y nueve metros con ochenta y un centímetros, sobre la calle La Pampa. Al sureste, el lado B-C, que mide ciento veintinueve metros con cuarenta y tres centímetros, y colinda con parte de la parcela 8 (lote 20), a nombre de Moreno, Josue, folio n.º56 del año 1905. Al suroeste, el lado C-D, el cual mide treinta y nueve metros con treinta y un centímetros, sobre la calle Santa Fe. Al noroeste, el lado D-A, que mide ciento veintinueve metros con noventa y nueve centímetros, y colinda con parte de la parcela 8(lote 20), a nombre de Moreno, Josue, folio n.º 56 del año 1905. El polígono mensurado tiene las siguientes medidas angulares, en el vértice A, se forma un ángulo de 98°16', en el vértice B, un ángulo de 81°28', en el vértice C, un ángulo de 99°28', y en el vértice D, un ángulo de 80°48'. Todos estos límites anteriormente descriptos, encierran una superficie total del terreno de cinco mil con setenta metros cuadrados, con seis decímetros cuadrados (expediente provincial 0033- 49326-2009, fecha de aprobación 30/12/2009). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumplimentense las demás formalidades administrativas. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.). 4) Imponer costas al actor. Se regulan los honorarios profesionales del Dr. Alberto Elías

Luza en la suma de treinta mil quinientos treinta y cuatro pesos (\$ 30.534). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto firmado digitalmente por: Machado Carlos Fernando .Juez.

10 días - N° 260727 - s/c - 13/07/2020 - BOE

Edictos Usucapion (arts.783 ter,790 y 152 del C. de P.C.C.El Sr. Juez de 1ra.Instancia y 27 Nominacion Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba,a dictado la siguiente resolución :SENTENCIA NUMERO 37.Córdoba 21 de abril de 2020.-Y VISTOS:estos autos caratulados "GALLEGOS MARCELA BEATRIZ-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 6003546. . . Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1)Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada por la Sra.MARCELA BEATRIZ GALLEGOS.DNI N° 17.158.782 declarandola titular del derecho real de dominio , cuya adquisición por prescripciom adquisitiva operó el 15 de noviembre de 1990 respecto del inmueble de Protocolo de Dominio Numero 6.784,Folio 8.516,Tomo 35.Año 1940,reconstruido en Matricula N° 1579992(11),descripto como"fracción de terreno ubicada en Suburbios Norte Municipio de la Capital,Departamento Capital(sobre camino Río Ceballos por Pajas Blancas Km.2)que se designa como Lote 9 de la Manzana "D" y que se mide 10,00ms.de frente por 30,00ms.de fondo;colindando al Sud-Oeste con calle Pub.;al Sud-este con parc.14 de la Mz.D;al Nor-Este con parcela 2 de la Mz.D; al Nor-Oeste con Parc.12,11,10 A todos de la Mz.D. Superficie total;300,00ms2.Nomenclatura Catastral:11-01-01-05-12-012-015-000.-2) Librese Oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art.789 del CPCC-.3) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local con los recaudos del Art.790 del CPCC. Oportunamente oficiase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial.-4)Costas por el orden causado.-5)Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base actualizada para ello .Protocolícese,hágase saber y dese copia.-Firmado digitalmente:Dr.Francisco Martin Flores, Juez de Primera Instancia.-Oficina,21 -04-2020.-

10 días - N° 260803 - s/c - 17/07/2020 - BOE

El señor juez de 1ºInst.C.C.Conc y Flia Ctrial ,Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas -Sec.C.C.C.y Flia Cura Brochero,a cargo del Sr.Juez : Dr.ESTIGARRIBIA José María ; Secretaria:dra TRONCOSO de Gigena Fanny Mabel. AutosDOMINGUEZ JUAN MARIA USUCAPION EXPTE 1184611 ha dictado la siguiente Resolucion.SENTENCIA NUMERO: CATORCE.-Villa Cura Broche-

ro, veinte de abril de dos mil veinte.-Y VISTOS: Estos autos caratulados "DOMINGUEZ, JUAN MARÍA- USUCAPION" (Expte. N° 1184611), traídos a despacho para resolver.-Y DE LOS QUE RESULTA: Y CONSIDERANDO: I.....; RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Margarita Benarda Domínguez, argentina, nacida el 12 de febrero de 1966, DNI N° 17.568.177, CUIL/CUIT 27-17568177-4, casada en primeras nupcias con Arnaldo Laurentino Gómez, con domicilio en calle Uriburu 1379 de la localidad de Quilmes (Este), Provincia de Buenos Aires; Beatriz Noemí Domínguez, argentina, nacida el 19 de mayo de 1970, DNI N° 21.591.458, CUIL/CUIT 27-21591458-0, casada en primeras nupcias con Geraldo Rodríguez, con domicilio en calle Dorrego 674 de la localidad de Quilmes (Este), Provincia de Buenos Aires; Juan Agustín Domínguez, argentino, nacido el 17 de octubre de 1963, DNI N° 16.442.724, CUIT/CUIL 20-16442724-3, casado en primeras nupcias con Mirta Beatriz Manzanel, con domicilio en Calle Pública s/n°, Paraje Cañada Larga, localidad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba; Omar Eduardo Domínguez, argentino, nacido el 14 de mayo de 1965, DNI N° 16.858.249, CUIT/CUIL 20-16858249-9, casado en primeras nupcias con María Julia López, con domicilio en Calle Pública s/n°, Paraje Cañada Larga, localidad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba; José Fermín Domínguez, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1967, DNI N° 18.421.102, CUIT/CUIL 20-18421102-6, soltero, con domicilio en Calle Pública s/n°, Paraje Cañada Larga, localidad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba; Marcelo Alejandro Domínguez, argentino, nacido el 21 de julio de 1972, DNI N° 22.521.096, CUIL/CUIT 23-22521096-9, soltero, con domicilio en Calle Pública s/n°, Paraje Cañada Larga, localidad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba; Walter Enrique Domínguez, argentino, nacido el 13 de agosto de 1977, DNI N° 26.125.323, CUIT/CUIL 20-26125323-3, casado en primeras nupcias con Marcela Silvina Charra, con domicilio en Calle Pública s/n°, Paraje Cañada Larga, localidad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba; Hugo Rubén Domínguez, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1979, DNI N° 27.490.594, CUIT/CUIL 20-27490594-9, casado en primeras nupcias con Yolanda Mercedes Cortés, con domicilio en Calle Pública s/n°, Paraje Cañada Larga, localidad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba; y Carina Valeria Domínguez, argentina, nacida el 15 de octubre de 1981, DNI N° 28.530.398, CUIL/CUIL 27-28530398-8, casada en primeras nupcias con Eduardo Arturo Charras, con domicilio en Calle Pública s/n°, Paraje Cañada Larga, localidad de

Mina Clavero, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión, se remonta, con la de su antecesor, al año 1975) de un inmueble ubicado en el lugar denominado Cañada Larga, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 204-0104, Nomenclatura Catastral 28-03-204-0104; que se describe de la siguiente manera: Al Sur, el lado se divide en cinco tramos, A-B que mide 40,00 mts. y linda con el camino de las Altas Cumbres, B-C que mide 40,00 mts., lindando con parcela sin designación, posesión de Leonor del Valle Rivilli, C-D que mide 25,00 ms. y linda con posesión de Leonor del Valle Rivilli, D-E que mide 40,00 mts., que linda con la posesión de Leonor del Valle Rivilli y E-F que mide 384,88 mts. y que linda con Camino de las Altas Cumbres y con parcela sin designación ocupado por la Sucesión de José María Andrada; al Este, el lado se divide en dos tramos, F-G que mide 68mts. y G-H que mide 255,90 mts. y lindan con Camino Público que lo separa de la Parcela 204, posesión de Juan María Domínguez; al Norte, el lado H-I que mide 374,85 mts. y linda con parcela sin designación, posesión de José Abelardo Gómez; y al Oeste, el lado I-A que mide 221,79 mts., lindando con parcela sin designación; cerrando el perímetro del campo que hace una superficie total de Diez Hectáreas Siete Mil Doscientos Ochenta y Uno con Veintiún Decímetros Cuadrados (10 has. 7.281,21 dms. Cuadrados); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 06 de diciembre de 2004, en Expte. Prov. N° 0033-093892/04, y afecta las cuentas empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 28-03-1233164/3, a nombre de José Agustín Domínguez.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 6026 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica que no se encuentran afectados derechos fiscales de propiedad, ni se ha podido detectar que se afecte dominio alguno.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-fdo digitalmente dr ESTIGARRIBIA Jose Maris Juez.

10 días - N° 261051 - s/c - 15/07/2020 - BOE

CORDOBA, 26/02/2020. Agréguese. Proveyendo a fs. 201/2 y 265: Admítase. En su mérito, recarátulense las actuaciones. Fecho, dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al

Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez (10) días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en calidad de terceros interesados a Bazan de O. D.M. y otros y/o Bazán de O D M, D.M. Bazan de O. y otros y/o Donata Bazan de Ortiz y/o Bazan de Ortiz, Donata M., a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 261173 - s/c - 12/08/2020 - BOE

CRUZ DEL EJE. La Señora Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial Dra. Zeller de Konicoff Ana Rosa, en estos autos "ROVERA JUAN CARLOS Y OTRA- USUCAPION- MEDIDAS PREVIAS DE USUCAPION – EXPTE. N° 1446627"– Decreta: Cruz del Eje, 18/12/2019... III) Atento constancias de autos, cítese a los Sucesores de Pedro Zanini y Ricardo Rafael Rovera, por edictos para que en el término de veinte días de la última publicación comparezca a estar a derecho y tomar participación, en los presentes autos, bajo apercibimiento. Publíquense edictos conforme lo dispuesto por los arts. 783, 783 bis y ter del C. de P.C. juntamente con el proveído de demanda. Fdo. Dra. Zeller de Konicoff Ana Rosa (Juez) Dra. Martínez Manrique María del Mar (Secretaria).- OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 30 de Marzo de 2012. ...Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados, para que en el término de seis días de la última publicación de edictos (art. 783 del C. de P.C. y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición bajo apercibimiento. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y diario a designar por la parte (Acuerdo Reglamentario 29 serie B 11/12/01), sin perjuicio de la citación por cedula de los que tengan domicilio conocido. Requiera-

se la concurrencia a juicio de la Pcia. de Córdoba y la Municipalidad o comuna si correspondiere. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C. Oportunamente traslado. Notifíquese bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez) Dr. Esteban Angulo (Secretario). DESCRIPCION INMUEBLE: Inmueble según plano de mensura confeccionado por el Ing. Abelardo M. Bellagamba, Mat. Prof. N° 2786-7, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el N° 0033-17637/2007, de fecha 19/09/2007 se encuentra ubicado en la ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. Cruz del Eje, sobre la calle Rioja N° 660 esq Pedro J. Frias de B° Marechal, se designa Lote 13 de la Manzana B, nom catastral Dpto: 14 – Ped: 01 – Pblo: 08 - C: 02 – S: 02 – M: 078 – P: 013, formado por 5 vértices: partiendo con rumbo Norte desde el punto A y a una distancia A-B de 12,00 ms. encontrando el punto B, lindando este recorrido con Parcela 9 de Maria Teresa Olmos de Zapata Inscripta en el Reg Gral de la Propiedad D° N° 8209 F° N° 13739 Año 1972 y al Este a una distancia B-C de 22,00 ms. encontrando el punto C, lindando este recorrido con Parcela 7 de Hector Transito Romero, inscripta en el Reg Gral. de la Propiedad D° N° 13301 F° N° 17491 Año 1967 y al sur a una distancia C-D de 11,00 ms. encontrando el punto D, lindando este recorrido con calle Rioja y al Sudoeste a una distancia D-E, formando una ochava mide 1,41mts y al oeste a una distancia E-A mide 21mts encontrando el punto A lindando este recorrido con calle Pedro J. Frias y de esta forma cerrando la figura, con una SUP TOTAL de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS (263,50MTS2). Empadronado en la Dirección Gral de Rentas Cuenta N° 1401-1233220-7 afectando en forma parcial el Dominio inscripto en el Reg Gral. de la Propiedad N° 25.057 Folio N° 29.624 Año 1952 y Dominio N° 33.773 Folio N° 40.613 Año 1956 Planilla N° 45803 Plano 21719 a nombre de ROVERA ANDRES JULIO y OLMOS MARCELINO ROSENDO. Quedan Ustedes debidamente Notificados- Cruz del Eje, Junio del 2020.

10 días - N° 261178 - s/c - 13/07/2020 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 2) en autos: "RAVA SETELLA MARIS (HOY SUS SUCESTORES) Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 9032818), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en la Colonia del Pueblo Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, que se denomina como parcela 387170-516616 y mide: al Norte-este (línea A-B) doscientos dieciséis metros ochenta y un centímetros, al Su-este

(línea B-C) mil ochocientos setenta y dos metros cincuenta y cinco centímetros y al Nor-oeste formado por tres partes, (línea D-E) mil setenta y ocho metros treinta y siete centímetros, (línea E-F) veinticinco metros veintiséis centímetros y (línea F-A) ochocientos seis metros once centímetros; lo que forma una superficie total de cuarenta y un hectáreas dos mil cuatrocientos y un metros cuadrados y linda: Al Nor-este con camino público, al Sud-este con parcela 314-2234 de Pascual Rava (D° 8827 F° 10758 T° 44 A° 1957), al Sud-oeste con parcela 314-1637 de Chacamil S.A. (matricula 662.499) y al Nor-este en parte con parcela 314-2032 de Javier Francisco Mirats y Raquel Mercedes Mirats (matricula 295.401) y en parte con parcela 314-2133 de Pascual Rava (D° 22448 F° 27126 T° 109 A°1955). Sus ángulos miden: "A": 81° 30' 57"; "B": 97° 54' 38"; "C": 84° 26' 38"; "D": 96° 06' 47"; "E": 81° 26' 17" y "F": 278° 34' 43"; Cuenta N° 36-03-2833468/9; Nomenclatura Catastral: 387170-516616, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique – JUEZ; Dra. BAEZA Mara Cristina – Secretaria. OFICINA, 3 de febrero de 2020. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 261318 - s/c - 14/07/2020 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de Río Cuarto, secretaria n° 11 a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos caratulados "RAVETTA ALBERTO FRANCISCO – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 2439846) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 10. RIO CUARTO, 15/04/2020.-Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: Hacer lugar a la demanda de Usucapión incoada por el Sr. Alberto Francisco Ravetta, D.N.I.N° 11.742.070, CUIT/CUIL N° 20-11742070-0, de estado civil soltero, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 60 de la localidad de Alcira (Gigena), declarando que por prescripción veinteañal ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en el Departamento de Río Cuarto, Estación Gigena, Pedanía Tegua, de ésta Provincia de Córdoba, el que conforme Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo Rubén Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba, Delegación Río Cuarto en fecha 02 de julio de 2015, según Expediente N° 0572-011959/15, se designa como Lote 38 de la Manzana 12, ubicada en la intersección del Boulevard General Roca y calle Buenos Aires s/n; que mide y linda: al Sud-Este lado A-B con ángulo B de 90° 00' con calle Buenos

Aires, al Sud-Oeste lado B-C con ángulo en C de 90°00' mide 34,99 metros con Boulevard General Roca, al Nor-Oeste lado C-D con ángulo D de 89°54' mide 30,06 metros, lindando con parcela 24 (lote 1) de Ferreyra María Alicia y al Nor-Este lado D-A con ángulo A de 90°06' mide 35,00 metros, con parcela 20 (lote 2 A) de Martínez Juan Carlos, encerrando una superficie total de MIL CINCUENTA METROS NOVENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS. Designación Catastral Provincial: Depto: 24, Ped: 04, Loc: 03, C:01, S: 01, M: 108, P: 38 y Municipal C:01, S:01, M:12, P:38, el cual resulta de la unión de los inmuebles matrícula N° 1564493, 1564505 y 1564519 de titularidad de Romeo Motta, Sigelfrido Motta, Angela Motta, Amalia Mota, María Motta, Elena y/o Elina Motta de Cattana, Derodina Motta, Juan Carlos Spernanzoni, Victor Hugo Motta, Osvaldo Possero, Elsa Possero, Centín María Luisa, Blanca Inés Motta, Irene Estela Motta y Nelly Catalina Motta, inscriptos en la Dirección General de Rentas bajo las cuentas N° 240416664553, 240416664561 y 240416664570.-2º) Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga, el día 17 de junio de 2014.3º) Ordenar que, previo los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia, Dirección General de Rentas, Dirección General de Catastro y Municipalidad de Alcira (Gigena), previo informe ley. 4º) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley.5º) Costas por el orden causado, difiriéndose la regulación de honorarios de los Dres. Ravetta Alfredo Mario MP 2-321 y Julio Emanuel Talano MP 2-1084 para cuando lo soliciten. Fdo: MARTINEZ Mariana - Juez Río Cuarto, 19 de Mayo de 2020. Dra. Ivana V. Azcurra (prosecretaria)

10 días - N° 261660 - s/c - 22/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Pavon Mariana Andrea Secretaria N° 4, hace saber que en autos "CORONDA, MILKA GLADIS Y OTROS USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. N° 636097 por AUTO NUMERO: 42, de fecha 15/04/2020. se resolvió: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Rectificar en el Resuelto de la Sentencia Número Ciento Cinco (105) de fecha 16/12/2019 y donde dice: "1º) (...) hoy su cesionario, Cristian Marcelo Coronada Strefano-vich(...)", debe decir: "1º) hoy su cesionario, Cristian Marcelo CORONDA STEFANO-VICH, D.N.I. N° 27.920.274, CUIT N° 20-27920274-1, nacido con fecha 07/01/1980, de nacionalidad argentino, esta-

do civil soltero, domicilio real en calle Alsina N° 376, de esta ciudad de Río Tercero y cuyo correo electrónico es chisescraist@gmail.com (...)" 2) En el mismo punto referenciado en el punto anterior donde dice: (...) empadronado bajo las cuentas N° 3301-0355003-3 y 3301-0355002-5 debe decir: "empadronado bajo las cuentas N° 3301-0355003-3 Nomenclatura Catas-tral 3301026340455300 y 3301-0355002-5 Nomenclatura Catastral 3301026340445300." II) Tómese razón de la presente resolución en la copia de autos y en el protocolo respectivo. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo: Dra. Pavon - Juez - Dr. Borghi Pons - secretaria
10 días - N° 263494 - s/c - 07/08/2020 - BOE

JUZG. CIV. COM. Y CONC. DE 1º INST. 1º NOM. Sec. 2 BELL VILLE, CORDOBA. SENTENCIA NÚMERO: 12, 16/04/2020. Autos "JUAREZ, JORGE OSVALDO - USUCAPION" (Expte. N° 1175139): RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veintañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Jorge Osvaldo Juárez, argentino, DNI 13.108.006, CUIL 23-13108006-9, de estado civil casado con Cristina Myrian Díaz, con domicilio en calle Pje. Salvador N° 720 de esta ciudad de Bell Ville, Córdoba, y nacido el día 24 de noviembre de 1958, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, el cual forma parte de una fracción de terreno de mayor superficie y de titularidad del señor Walter Piva, DNI 6.412.452, de estado civil casado con Edith Rosalía Luna. Que el inmueble de autos según plano de posesión se describe como: "Fracción de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Dto. Unión, Pcia. De Córdoba, designada como Lote 41 de la Manzana N° 3, que según plano aprobado para juicio de usucapion efectuado por el Ing. Civil, Guillermo Briner, Mat. 1082/7, Expte. 0563-002736-09, mide y linda, el lado N-O línea A-B mide 15,00 m y colinda con la parcela 17 de Oscar Tulián y Mercedes Suárez de Tulián, inscripta en Mat. 876.130, siendo el ángulo N-O de 89° 28'; el lado N-E línea B-C mide 29,30 m y linda con calle Santiago del Estero, siendo el ángulo N-E de 90° 32'; el lado S-E, línea C-D mide 15m y colinda con calle Vélez Sársfield, siendo el ángulo S-E de 90° 03'; y el lado S-O línea D-A mide 29,45m y colinda con la parcela 19 de Josefa Anita Nardi, inscripta en el dominio D° 12145 F° 17572 T° 71 año 1982 siendo el ángulo S-O de 89° 57'. Superficie total de 440,65m2." Y que según título (Mat. 1232066), en el cual consta el inmueble referido con anterioridad, se describe como: "Fracción de terreno baldío, ubicado en esta ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Prov. de Córdoba, que de acuerdo a un plato de loteo ins-

cripto en el protocolo de planillas al N° 28009, se designa como Lote N° 34 de la Manzana 3 que mide 15 mts de frente por 30 mts de fondo y frente a la vez, o sea un sup. total de 450 mts2 lindando al N. con parte del lote 23, al S. con la calle Vélez Sarsfield, el E. con la calle Santiago del Estero y al O. con el lote 33." N° de cuenta según rentas 360318221801, Nom. Catastral 3603040202025018000. II) Imponer las costas del presente proceso a la señora Silvana Natalia Piva, DNI 27.174.072. III) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 del CPCC). IV) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil, Guillermo Briner, Mat. 1082/7, Expte. 0563-002736-09, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 23 de diciembre de 2009. V) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. VI) Regular los honorarios profesionales de los doctores Ana Silvia Ruiz O'Neill, Mat. 3-35134 y Carlos María Matterson, Mat. 3-34709, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y cuatro (\$30.534), con más los intereses dispuestos en considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado SANCHEZ Sergio Enrique, Juez.

10 días - N° 261727 - s/c - 20/07/2020 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos caratulados "MUÑIZ PATRICIA GRACIELA - USUCAPION" EXPTE. N° 1198203 la JUEZ Civ.Com.Conc. y Flia. De 1ra. Inst. 1ra. Nom. SEC.N°1 Dra. Marcela Alejandra CURIQUEO, SARMIENTO N° 351- 1er Piso, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 39. VILLA DOLORES, 02/06/2020. Y VISTOS: ..Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ...Y CONSIDERANDO QUE: ...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar que la Sra. Patricia Graciela Muñiz, D.N.I. N° 16.037.163, C.U.I.L. N° 27-16037163-9, argentina, nacida el 13/02/1962, de estado civil viuda, con domicilio en calle Primera Junta N° 3529, Planta Baja, Dpto. "2" Capital Federal, Rep. Argentina, en proporción del cien por ciento (100%), es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veintañal, desde el 29 de Enero de 2010, sobre "Una fracción de terreno rural, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en el lugar denominado "ACHIRAS ARRIBA" Pedanía SAN JAVIER, Departamento SAN JAVIER de ésta

Provincia de Córdoba, designada LOTE "2532-5584"; y que MIDE: en su contado NORTE: determinado por el lado 1-2 de 108.74 ms.; al costado SUD: lo constituyen los lados: 5-6 de 35.78 ms., 6-7 de 12.85 ms., 7-8 de 69.37 ms. y 8-9 de 62.50 ms.; al costado ESTE: lo forman los lados 2-3 de 27.74 ms., 3-4 de 44.72 ms. y 4-5 de 23.01 ms.; y al costado OESTE lo componen los lados: 9-10 de 23.87 ms. y 10-1 de 57.32 ms.-Todo lo cual encierra una superficie de UNA HECTAREA, NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE metros cuadrados, VEINTIOCHO decímetros cuadrados - 1 HA. 947,28 ms.2 - y LINDA: al NORTE: con posesión de Ignacio Vicente Bringas; al SUD: con posesión de Ignacio Vicente Bringas; al ESTE: con camino público; y al OESTE: con posesión de la Sucesión de Ramón Romero". Todo conforme el plano confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 15 de Septiembre de 2010, en Expte. N° 0033-37810/10 (fs. 01). El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales Departamento: 29, Pedanía: 03, Hoja: 2532, Parcela: 5584 y se designa como Lote: 2532-5584. Según informe N° 8188 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 29) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 15/09/2010, obrante a fs. 01 de los presentes, no afecta dominio alguno.- Se encuentra empadronado en el N° de Cuenta 2903-31764903 a nombre de Sucesión Indivisa de Bringa Ignacio con domicilio tributario en calle pública s/n Achiras Arriba- San Javier. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 29 de Enero de 2010. 3) Notificar la presente resolución mediante la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) ... 6)Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo- JUEZ.- OF. De Junio de 2020.-

10 días - N° 261857 - s/c - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. C.C.FAM.3A NOM-SEC.5 a cargo de la Dra. Gisela A. Bergia, en los autos "FIDEICOMISO DE OBRA Y COMERCIALIZACION DE EDIFICIOS (EN EL CARÁCTER DE CESIONARIO DE CIS S.A.-USUCAPION-Expte. N°739993"; por Sentencia Número 79 del 25/11/2019, "VISTOS..." "CONSIDERAN-

DO..." "RESUELVO: 1°) Declarar que el FIDEICOMISO DE OBRA Y COMERCIALIZACIÓN DE EDIFICIOS (CUIT 30-71135609-2), en su carácter de cesionario de CIS S.A. (CUIT 30-61412699/6) adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Fracción de terreno que mide 21,21 metros en su costado Noreste (lado A-B), por donde colinda con parcela 01 (Lotes 21 y 29) de Ana Picco de Fagiano, José Fagiano y Atilio Pablo Fagiano (F° 23.925 Año 1963), su frente Noreste-Este sobre la intersección de Avda. Costanera y Calle General Paz (N) está compuesto por cinco tramos (lados B-C= 25,56 m., C-D=13,40 m., D-E= 8,88 M., E-F=4,17 m., y F-G=6,93 m., mide 48,69 m. en su costado Suroeste (lado G-H), por donde colinda con Parcela 03 (Mz.A-Lote 15) de Jorge Héctor Bonetto (F° 16249 - Año 1984); su costado Noroeste está compuesto por tres tramos (lados H-I= 27,28 m., I-J=1,99 m. y J-A=20,03 m.), por donde colinda con Parcela 36 (Lotes A y 22 pte. Sur) de CIS S.A. (F° 33963 - Año 1988), Parcela 37 (Lote 23 pte. Norte y 22 pte. Sur) de Reina Margarita Escudero y Parcela 33 (Lote 22 Pte. Norte) de Nelly Angélica Saffadi (F° 12331 - Año 1987); totalizando una Superficie de 1.853,10 m2. Dicho inmueble cuenta con la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 24 - Pedanía 05 - Pueblo 52 - C.01 - S.02 - Mz.002 - P.043, su ubicación de acuerdo a plano es sobre calle Avda. Costanera esquina General Paz (N), completando la manzana calles Edmundo D'Amicis y Sobremonte (N) de esta ciudad de Río Cuarto a nombre de Marcos Gregorio GOMEZ, empadronado en la D.G.R. en la cuenta N° 2405- 1.935.537/1, sin contar con inscripción en el Registro General de la Provincia"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 19 de Octubre de 2008. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC) debiendo asimismo notificarse la presente Juzgado en lo Civil y Comercial de 7° Nominación de esta Ciudad donde tramitan los autos "CIS S.A.Concurso preventivo- Expte 1856302". 4°) Notificada y firme la presente y transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE Leandro Héctor BERGOGLIO, Argentino, Mayor de edad, DNI N° 24.486.244, con domicilio en calle Luis Reinaudi Nro. 1387 de esta ciudad en su calidad de Fiduciario de FIDEICOMISO DE OBRA Y COMERCIALIZACIÓN DE

EDIFICIOS (CUIT 30-71135609-2), constituido por Instrumento privado de fecha 19/02/2010, modificado con fecha 31/10/2010 (fs. 296 a 300), en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Regular los honorarios del Dr. Marcelo Norberto Cassini en la suma Pesos diez mil noventa y cuatro (\$10.094) y los del Dr. Antonio Melano en la suma de Pesos quince mil ciento cuarenta y uno (\$ 15.141), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el Iva que corresponda por la condición tributaria que revista la misma al momento de su percepción. PROTOCOLÍCESE Y HAGASE SABER.- Fdo. LOPEZ, Selena Carolina JUEZ de 1RA. INSTANCIA.

9 días - N° 261901 - s/c - 21/07/2020 - BOE

Córdoba, El Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 30° Nominación, de la ciudad de Córdoba, Secretario Dr. SCOZZARI, Pablo Martín en autos caratulados "CACERES, LUIS JORGE-USUCAPION" (Expte 5517729) ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 83. CORDOBA, 13/05/2020. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por el Sr. Luis Jorge CACERES, DNI 6.471.935, CUIL 20-06471935-2, argentino, nacido con fecha 22/01/1931, viudo de Ramona Ester Marquez, con domicilio en calle Comechingones N°1650, B° Los Plátanos de esta ciudad, y por la Sra. Ramona Ester MARQUEZ, DNI 3.572.623, (fallecida -hoy sus herederos, en la medida y con alcance previsto por lo dispuesto en los arts. 2475 y 3282 ss y cc del Código Civil) declarándolos titulares del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se encuentra ubicado en calle Comechingones N° 1650 de Los Plátanos de esta ciudad y que según plano se describe como: "un lote de terreno ubicado en calle Comechingones N°1650, B° Los Plátanos de esta Ciudad de Córdoba, designado como lote 15 de la manzana 39, con una superficie de doscientos ochenta y nueve con 13/100 mts2 (289,13 mts2), colindando al Este con calle Comechingones, al Oeste con parcela 16 Matrícula N° 388085 de propiedad de Juan Adán Narváez; al Norte con Parcela 22 Matrícula N° 332506 de propiedad de Epifanio Werfil Heredia; al Sur con calle Espoile"; y que según matrícula se describe como "Fracción de terreno ubicada en Barrio Alberdi, Municipio de la Ciudad de Córdoba, Depto. Capital, que según plano de mensura y subdivisión N° 102.677 y protocolo de planillas n°125.485, se desig. Como LOTE 15 de la Mz 39, midiendo en

sus lados N.E. y S.E. 19,94 mts por 14,50 mts. En sus lados E. y O.; SUP. TOTAL: 289,13m2. Lindando al S.E. con lote 14; al N.E. con calle pública; al E. con calle 8 y al O. con lote 16" que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la Matrícula Matrícula N° 1.566.050 (11) a nombre de Mario Alberto PEÑALBA ARIAS, y que se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas bajo el N° cuenta 110122240711, y en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se encuentra registrado en el Plano de Mensura aprobados por dicha Dirección, por Expte. 0033-067129/2012, visado con fecha 11/09/201307, bajo la nomenclatura 1101010802039026.---II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día Primero de Junio del año mil novecientos setenta y cuatro (01/06/1974).---III.- Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.---IV.- Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.---V.- Imponer las costas por el orden causado.---VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello.--- Protocolícese, hágase saber y dése copia.---" FDO: ELLERMAN Ilse (Jueza 1° Instancia en lo Civil y Comercial).-

10 días - N° 261952 - s/c - 14/07/2020 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "WHEELER JUAN TOMAS – USUCAPION – EXPTE. 2059587" ha resuelto citar y emplazar a Mario Fernando Durán, Ricardo Morelli Lacarrubba, Ignacio Díaz Cornejo, Dolores Díaz Cornejo y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, Fernando Chávez y a los colindantes: Ricardo Abel Bulacio, Miriam Edith Aichino, Jorge Sebastián Dionigi y Marcela Susana Molina y/o sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble ubicado en el lugar denominado "Saca Tierra o Carrupachina", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por

la Dirección General de Catastro con fecha 12 de Marzo de 2009 en Expte. N° 0033-042920/08, se designa como Parcela 2521-4018; y se describe así: partiendo del punto 1 y con dirección Nor-este, dos metros cuarenta centímetros (línea 1-2); desde allí y con dirección Este, dieciséis metros veintinueve centímetros (línea 2-3); desde ahí y con dirección Norte, veintinueve metros cuarenta y nueve centímetros (línea 3-4); desde ese punto y con dirección Nor-este, cincuenta y dos metros setenta y siete centímetros (línea 4-5); veintitrés metros doce centímetros (línea 5-6); desde ahí y con dirección Este, tres metros diecisiete centímetros (línea 6-7); once metros veintiséis centímetros (línea 7-8); desde ese punto y con dirección Sud, cuarenta y cuatro metros setenta y tres centímetros (línea 8-9); sesenta y cuatro metros setenta y seis centímetros (línea 9-10); treinta y ocho metros treinta y dos centímetros (línea 10-11); treinta y un metros cuarenta y nueve centímetros (línea 11-12); desde ahí y con dirección Oeste, veinticinco metros cuarenta y ocho centímetros (línea 12-13); sesenta y tres metros cincuenta centímetros (línea 13-14); cinco metros ochenta y seis centímetros (línea 14-15); desde ese punto y con dirección Norte, cincuenta y cinco metros treinta y tres centímetros (línea 15-16); nueve metros setenta y un centímetros (línea 16-17); veinticuatro metros trece centímetros (línea 17-18); y finalmente cerrando la figura treinta y tres metros cincuenta y cinco centímetros (línea 18-1); lo que hace una Superficie total de UNA HECTÁREA TRES MIL SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1Ha.3.067 mts.²); lindando: al Norte, en parte con Ricardo Abel Bulacio (parc.2521-3917), y en parte con Mario Fernando Durán (parc. s/d F°18731 A°1988); al Sud, con camino vecinal público; al Este, con Mario Fernando Durán (parc.s/d F°18731 A°1988); y al Oeste, con Mario Fernando Durán (parc.s/d F°18731 A°1988). La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo en Nro. 2807-0141915/7.- Oficina, 31 de octubre de 2019.-

10 días - N° 262066 - s/c - 22/07/2020 - BOE

El Juzgado C. y C. Conc. y Familia de 1ª Instancia y 2ª Nominación. Secretaría N° 3 de Villa Carlos Paz, en autos caratulados "IRIARTE, GRACIELA SARA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte N°: 1.264.634), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 52 (Cincuenta y dos). CARLOS PAZ, 12/05/2020. Y VISTOS: ; Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapión iniciada por Graciela Sara IRIARTE, argentina, casada -DNI 12.522.055- y, en consecuencia,

adjudicarle el inmueble cuyo antecedente dominial y descripción conforme mensura realizada es: Fracción de terreno ubicada en "Cuesta Blanca", pedanía San Roque, departamento Punilla de esta Provincia, que mide y linda: al NO (lado A-B) mide 72,77mts. y linda con el lote 11 (parcela 6), de "Crosetto y Cía. SRL"; al NE es una línea quebrada de dos tramos (lado B-C mide 23,49 mts. y lado C-D mide 41,50 mts. lindando con calle Cuesta del Ángel; al SE (lado D-E) mide 70,00 mts. y linda con el lote 23 Mz. 20 (hoy L) de Hernán Ceferino Ferrero (DNI N°23.122.546) y, finalmente, al SO es una línea quebrada de dos tramos: (lado E-F), que mide 32,28 mts. y (lado F-A) mide 40,00mts. y linda con lote 14 Mz. 20 (Hoy "L"), hoy propiedad de María Inés Agustí, y con el Lote 8 Mz. 20 (Hoy "L") de Cuesta Blanca SA, designada con el número Ochenta y nueve (89), con una superficie de 5.051,73 mts2., y que afecta en forma total el dominio de "Crosetto y Cía SRL" inscripto en el Registro General de la Provincia en las matrículas N°: 1.532.393 (Lote 12): Lote de terreno ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y se designa como Lote 12 de la Manzana "L" consta de una superficie de 2.735mts2, mide y linda al NO, 72,77mts. con lote 11 (parcela 6); al NE línea quebrada de dos tramos de 23,49mts. y 10mts. con calle pública; al SE, 77mts con lote 13 (parcela 8); al SO,40mts. con lote 8 (parcela 81). Descripción según D.G.C. Plano N-659; y N°: 1.532.401 (Lote 13): Lote de terreno ubicado en Cuesta Blanca, pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y se designa como Lote 13 de la Manzana "L" consta de una superficie de 2.316,05 mts2, mide y linda: al NO, 77 mts. con lote 12 (parcela 7); al NE, 31,50 mts. con calle Pública; al SE, 70 mts. lote 23 (parcela 9), y al SO 32,28 mts. con lote 14 (parcela 78). Descripción según D.G.C. Plano N-659, adquirido mediante prescripción adquisitiva de fecha 10 de noviembre de 2017. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes. 3) Sin costas. 4) Regular honorarios profesionales de manera provisoria, al Dr. Eduardo A. Sosa en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$30.533,60)- 20 jus. 5) En virtud de que la presente resolución se dicta en el marco de los Acuerdos Reglamentarios N°1.620, 1.621 y 1.622 serie "A" corresponde diferir la notificación de la presente resolución y aclarar que los presentes plazos procesales continúan suspendidos a todos los efectos has-

ta tanto continúe la prestación del servicio de justicia en la emergencia por razones sanitarias (COVID-19) o el tribunal Superior de Justicia disponga su reanudación. Protocolícese y hágase saber. Fdo RODRIGUEZ Viviana (JUEZA).

10 días - N° 262075 - s/c - 23/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Tres (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "MOLINA, SILVIA ESTELA, USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (SAC N°: 7.509.417), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 10/02/2020. Por presentado por parte en el carácter invocado, a mérito de la documental obrante a fs. 23, y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente. Admítase la demanda de usucapión del inmueble, que se detalla, conforme Plano de Mensura como: Lote 10 Manzana 19 ubicado en Villa Lago; Pedanía San Roque; Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba.; Nomenclatura Catastral: Depto. 23 Pedanía 04 Pblo. 070 C. 36 S. 02 M. 287 P. 018- N° de Cuenta en Rentas 23041103052/6. Matrícula N° 830.670; Titular Registral ACQUARO, JOSÉ ROBERTO. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados (supuestos sucesores del titular registral ACQUARO JOSÉ ROBERTO), para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad, y a los colindantes (que surgen de fs. 35) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia, hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos, cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhíbanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda

la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE. Fdo: Viviana RODRÍGUEZ (Jueza de 1ª Instancia). Mario G. BOSCATTO (Secretario). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE Conforme plano de mensura de Posesión y ANEXO, confeccionado por el profesional autorizado, agrimensor Adrián Federico Zurbriggen (M.P. 1.353-1), aprobado mediante Expediente N°: 0576-006052/2014, el inmueble que se pretende adquirir por usucapión, se describe como: Un lote de terreno sito en la Provincia de Córdoba- Departamento Punilla; Pedanía San Roque, Municipio: VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO, Lugar: "Villa del Lago", sobre Calle Las Acacias, designado oficialmente como Lote 18 (Dieciocho) de la Manzana 19. Se designa catastralmente como: 23- 04- 70- 36- 02- 287- 018. La parcela se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste- Sur-Este Este de 111° 54' se detalla el polígono A-B-C-D-A de la mensura. al Nor-Este: veintitún metros con veintisiete centímetros (lado A-B= 21,27 m.) lindando con LOTE 3. Parcela 003, propiedad de BIBILONI, Andrea Verónica y PÁEZ, Sergio Gabriel. Matrícula N°: 810.547. N° de Cuenta DGR: 23041103045/ 3, con ángulo interno en el vértice B de 89° 56'; al Sud-Este: cuarenta y nueve metros con cincuenta y siete centímetros (lado B-C= 49,57 ms.) lindando con LOTE 9, Parcela 009, propiedad de NEUMANN, Francisco. Matrícula N°: 824.494. N° de Cuenta DGR: 23041103051/ 8, con ángulo interno en el vértice C de 90° 00'; al Sur-Oeste: veintitún metros con veintisiete centímetros (lado C-D= 21,27 ms.), lindando con calle Las Acacias, con ángulo interno en el vértice D de 90° 00'; y al Nor-Oeste: cuarenta y nueve metros con cincuenta y cinco centímetros (lado D-A= 49,55 ms), lindando con LOTE 11, Parcela 011, propiedad de ROSETTI, Miguel Ángel. Matrícula N°: 708.486. N° de Cuenta DGR: 23041103053/ 4, con ángulo interno en el vértice A de 90°04'; y así cerrar el rumbo de inicio. Las medidas lineales antes descriptas, encierran una superficie total de 1.054,14 mts2, y la superficie que expresa el Plano de mensura, es coincidente, con la que surge de la Matrícula N°: 830.670, cuyo titular registral es José Roberto Acquaro, y la afectación del dominio es total (100%).

10 días - N° 262085 - s/c - 23/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 30ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Ilse Ellerman en los autos: "PALMERO, Roberto Raul - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (expte. n° 5301428)", que se tramitan por ante este tribunal, secretaría a cargo del Dr. Pablo Scozzari, ha dictado la si-

guiente resolución: "SENTENCIA NUMERO 62. Córdoba, 23/04/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.-Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Roberto Raúl PALMERO, DNI 7.943.339, CUIT/CUIL 20-07943339-0, argentino, nacido el día 29/03/1945, con domicilio real en Av. Oscar Ferreyra n° 499 - B° Cantegril - Río Ceballos – Provincia de Córdoba, de estado civil divorciado (habiendo sido su cónyuge la Sra. Miriam María PETETTA, D.N.I. 6.409.819, CUIT: 27-06409819-0, nacida el día 19/10/1950, domiciliada en calle Figueroa Alcorta n° 370 - Río Ceballos – Provincia de Córdoba), declarándolo titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se describe como: que se describe como: "una fracción de terreno, designada como lote 79, ubicada en la manzana 072 de barrio Ñu Porá, sección "D" , de la ciudad de Río Ceballos, pedanía del mismo nombre, departamento Colón de esta provincia, que consta de una superficie total de cuatro mil trescientos cincuenta y nueve metros con ochenta y dos decímetros cuadrados (4.359,82m2), siendo sus medidas y colindancias por el lado Norte: una línea quebrada de tres tramos con dirección NE, el A-B de 54,92 ms, el B-C de 13,82ms, y el C-D de 13.82ms, que lindan con Calle Pampa; por el lado Este: tramo D-E de 61,30ms que linda con los lotes 367 y 368; por el lado Sur: tramo E-F de 80, 78ms que linda con los lotes 435, 436 y 437 y por el lado Oeste: tramo F-A de 43,74ms que linda con el lote 361" y que afecta totalmente los inmuebles que se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la matrícula n° 1.073.655 de titularidad Miguel JACA e Ignacio JACA, a la matrícula n° 1.229.128 de titularidad de José Antonio ROQUETA, a la matrícula n° 1.063.948 de titularidad de Augusto BORRIO MARCET, a la matrícula n° 1.068.745 de titularidad de Rafael Marcos SUAREZ KESSLER y a la matrícula n° 1.070.238 de titularidad de Nicolás FONTANA-ROSSA, y que en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se encuentra registrado en el Plano de Mensura aprobado por dicha Dirección, por Expte. n° 0033-046691-2009, visado con fecha 14/12/2009, bajo la nomenclatura 013-004-040-001-003-072-079. II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día nueve de Mayo del año mil novecientos ochenta y ocho (09/05/1988). III.- Ordenar oportunamente las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. IV.-Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. V.- Imponer las

costas por el orden causado. VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia

10 días - N° 262275 - s/c - 27/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins. y 51° Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los que se consideren con derecho en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8319686 - PEREYRA, MARIA HAY-DE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, haciéndose saber y notificando el siguiente decreto: CORDOBA, 02/03/2020. Proveyendo a la demanda de fs. 185/187: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento surgir del oficio del Juzgado Electoral Federal incorporado a fs. 115/121, que los titulares registrales Sr. Morales Feliciano Roberto y Sra. Raimundo de Morales Ubalía se encuentran fallecidos, que consultado el Registro de Juicios Universales y las constancias del SAC no surge que se haya iniciado trámite de declaratoria de herederos; tratándose en su caso de un supuesto de herederos indeterminados, cítese y emplácese a los mismos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial de la provincia. Sin perjuicio de ello, y surgiendo de la matrícula acompañada a fs. 180 como domicilio real de los titulares registrales el sito en calle Lautaro esquina Chacabuco, Barrio San Daniel, aclare el compareciente tal extremo. Así mismo cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble a los fines de la anotación de Litis conforme lo dispuesto por el Art. 1905 del CCCN. Notifíquese. Fdo.: MASSANO, Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LEDESMA, Vi-

viana Graciela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Secr. Córdoba 02/03/20

10 días - N° 262646 - s/c - 30/07/2020 - BOE

En autos "COTINO BORJES, OSVALDO ALBERTO C/ RIGO, GLADYS ELIZABETH - ACCIONES POSESORIAS/REALES, Expte. 2610665, y las actuaciones acumuladas caratuladas "RIGO, GLADYS ELISABETH -USUCAPIÓN" (Expte. n° 1521418)" el Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de La Carlota-, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 39. LA CARLOTA, 07/06/2020. Y VISTOS: estos autos caratulados COTINO BORJES, OSVALDO ALBERTO C/ RIGO, GLADYS ELIZABETH - ACCIONES POSESORIAS/REALES, Expte. 2610665, y las actuaciones acumuladas caratuladas "RIGO, GLADYS ELISABETH -USUCAPIÓN" (Expte. n° 1521418), (...). Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: I) Hacer lugar a la excepción de prescripción planteada por la Sra. Gladys Elisabet Rigo, y rechazar la demanda de reivindicación incoada en los autos caratulados "Cotino Borjes, Osvaldo Alberto c/ Rigo, Gladys Elisabet - Acciones Posesorias/Reales" (Expte. N° 2610665), y en su mérito hacer lugar a la demanda de usucapión planteada en los autos caratulados "Rigo, Gladys Elisabet - Usucapión" (Expte. N° 1521418), y, en consecuencia, declarar que, con fecha primero de agosto de dos mil diez (01/08/2010), ha adquirido el dominio -por prescripción adquisitiva veinteañal- del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula 326.395 (18), que se describe como "LOTE DE TERRENO: Ubicado en el lugar denominado Estab. La Paz, Pedanía La Carlota, Dpto. JUÁREZ CELMAN, desig. Como lote DIEZ, manz. TREINTA Y CINCO, mide: 16ms. De fte. Al O. sobre Avda. Manuel Belgrano; 16ms. En su c/ fte. Al E.; por 33ms. de fdo. en sus lados N. y S.; c/sup. 528ms. cdos. linda: su fte. Al O. c/ Avda. citada; al E. c/ pte. del lote 2 y pte. del lote 3; al N. c/ lote 11; y al S. c/ lote 9". II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.- III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre de la Sra. Gladys Elisabet Rigo, D.N.I. N° 17.851.625, argentina, mayor de edad, con domicilio real en calle Avenida Belgrano N° 450 de la Localidad de Santa Eufemia Provincia de Córdoba.- IV) Imponer las costas, por el rechazo de la demanda de reivindicación en la causa caratulada "Cotino Borjes, Osvaldo Alberto c/ Rigo,

Gladys Elizabet - Acciones Posesorias/Reales" (Expte. N° 2610665), al actor Sr. Osvaldo Alberto Cotino Borjes, en su calidad de vencido (art. 130 y ss. del C.P.C.); y en su mérito regular los honorarios de la Dra. María Yanina Rechimón, en forma provisoria (art. 28 Ley 9459), en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60); y no regular honorarios al letrado de la parte condenada en costas (arg. Art. 26 Ley 9459).- V) Imponer las costas, por el progreso de la demanda en los autos caratulados "Rigo, Gladys Elisabet - Usucapión" (Expte. N° 1521418), al demandado Sr. Osvaldo Alberto Cotino Borjes, en su calidad de vencido (art. 130 y ss. del C.P.C.); y en consecuencia regular, en forma provisoria (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la Dra. Paola Viada en la suma de pesos seis mil ciento seis con setenta y dos centavos (\$ 6.106,72), y los de la Dra. María Yanina Rechimón, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60); a la vez que regular los honorarios de la perito oficial Arquitecta Yanina S. Monasterolo, de manera definitiva (art. 28 Ley 9459), en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60); y no regular honorarios a letrado de la parte condenada en costas (arg. Art. 26 Ley 9459). PROTOCOLÍCESE; hágase saber y dese copia. Fdo: Muñoz Rubén Alberto-Juez; Nolter Carlos Enrique- Prosecretario. -

10 días - N° 262676 - s/c - 16/07/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial, Secretaria 4º de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos: "ROCHA, ELVA FLORINDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Exp. 2705857". RIO CUARTO, 24/06/2019. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión por parte de la Sra. Elva Florinda Rocha en relación al inmueble que consta de una sup. 292,22 ms2 ubicado en la localidad de Achiras sobre calle Buenos Aires n° 262 de dicha localidad, pedanía del mismo nombre y departamento de Río Cuarto. Está ubicado entre calle General Paz (al este) y calle 24 de septiembre (al oeste) y formado por un polígono irregular, denominado como una fracción como lote 28 que mide y se describe de la siguiente manera: comenzando en su lado N desde el punto A al punto B mide 14,40 ms, en el punto B girando un ángulo de 94°11 se describe el lado E del lote, que mide desde el punto B al punto C 19,91 ms, en el punto C girando un ángulo de 85°44, se describe el S del lote, que mide desde el punto C al punto D 15,04 ms, en el punto D girando un ángulo de 92°25 y midiendo desde el

punto D al A 19,86 ms llegamos al punto del inicio A formando un ángulo de 87°40 en este punto, resultando una superficie de 292,22 ms² el que se encuentra inscripto en la DGR bajo el NRO. 24012402615/7 y el que no registra antecedentes de dominio por ante el Registro General de la Propiedad, en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Achiras y a los colindantes, Sres. Gerardo Domínguez, sucesores de Guevara Segundo Antonio, Luis Héctor Chanaday y Cristina Evangelista. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado.

10 días - N° 262815 - s/c - 27/07/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2 da. Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Checchi, María Verónica, en autos caratulados: "JAIRE DIN, Miriam Sayda- USUCACION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION- EXP. N° 5613110. CORDOBA, 21/08/2018. Tengase presente. En su mérito, proveyendo a fs. 66: Por presentada por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Tengase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda, del escrito aclaratorio obrante a fs. 116 y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados a fs. 67 y escrito aclaratorio de fs. 92 para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como LOTE DE TERRENO: ubicado en el Municipio de la Cdad. de Córdoba, Suburbios S.O. DTO. CAPITAL, que se designa como LOTE 26, de la MZA. 15 y se describe partiendo del esquinero N. E. con rumbo S. O., línea A-B : 25 ms; desde allí y con rumbo N. O., línea B-C: 12 ms; desde este punto con rumbo N. E., línea C-D: 25 ms y desde allí con rumbo S. E. línea D-A : 12 ms;

Lindando al N. E. c/ calle Humberto Primo; al S. E. con parcela 27 de Juan José Felipe Córdoba; al S. O. con parc. 39 de Mario Roberto Campos y al N. O. c/ parc.25 de Hugo Eugenio Borget. Lo que hace una sup. total de 300 ms².- ANTECEDENTE DOMINIAL N° 13.344, F° 20.030, T° 81 del AÑO 1970- MATRICULA N° 1600559- DGR CTA. N° 1101-17436632- NOM. CATASTRAL: Dto. 11, Ped. 01, Pblo. 01, Circ. 06 Sec. 04, Mza. 017 Par. 026. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Dr. ALMEIDA, German- JUEZ.; Dra. CHECCHI, María Verónica- SEC.

10 días - N° 263196 - s/c - 06/08/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "PENA AGUSTÍN – USUCAPIÓN – EXPTE. N° 1668910", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio descripto como, Fracción de terreno ubicado en La Carlota, Pedanía La Carlota, Dpto Juárez Celman, Pcia de Córdoba, designado como lote N° 18 de la Mza N° 62 que mide 11,70m (B-A) en su frente Sur Este, el costado Sur Oeste mide 37,35m, (C-B), el contra frente NorOeste una línea quebrada en tres tramos, el 1° tramo (C-D) mide 5,85m, el 2° tramo (E-D) mide 1,41 m, e, 3° tramo (E-F) mide 5,85m, el costado NorEste mide 38,76m (F-A), superficie total de 445,24m², lindando al Sur Este con calle Jose B. Lagos, al NorEste, NorOeste y SurOeste con resto de Parcela 4, se encuentra empadronado bajo la cuenta n° 1801-1952260/7 a nombre de Ramón Burgos, nomenclatura catastral 18-01-10-01-02-003-004, (Afectación Parcial) no cuenta con antecedentes dominiales, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. La Carlota, 19 de junio de 2020.

10 días - N° 263214 - s/c - 22/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos caratulados

"ROSSO VANESA DANIELA - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" (Expte. N° 573328), se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 37. MORTEROS, 04/05/2020. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... Por todo lo expuesto y normas citadas; RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer a la Sra. Vanesa Daniel Rosso, propietaria del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 10/08/2005 mediante Exp. Prov. N° 0033-2094/05 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Ped: 01, Pedanía Libertad (Prov. Pblo:) C: Prov. 02, Municipal C: 02, Munic. Morteros Provincial S: 04, Municipal S: 04, (provincial Mz: 003), Municipal: (mz. 003), Lote 67, (Provincial Parc: 067) Municipal: Par: 067, empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 3001-31766959, Afectaciones Registrales Parcela 42, Folio 19479, Año 1972 Titular Ginesta Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada Desig. Of. Lote 62 y descripto como: "una fracción de terreno de estado baldío, parte de una mayor superficie, ubicadas en la Colonia Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, designada como lote 62, en el Plano de Mensura para juicio de usucapión, confeccionado por el Ingeniero Civil Víctor Hugo Antonino, M.P. 2147-0, Expte. Prov. N° 0033-2094/05, de la Dirección de Catastro Departamento Control de Mensuras, de la Provincia de Córdoba, que mide cuarenta y tres metros, en sus costados Norte y Sur, mojones AB y CD y veintidós metros en sus costados Este y Oeste, mojones BC y DA, o sea una superficie total de Novecientos tres metros cuadrados, y linda: al Norte, con Parcela 62 -Matrícula Folio Real 456712-; al Sur, con calle Pública, al Este, con Parcela 43 de Eladio Genesio Osella -Insc. Reg. Gral. D° 4795, F° 7173, A° 1988-, y al Oeste con Parcela 41 de Italo Juan Monti y Mabel Edith López Pavón de Monti -Insc. Reg. Gral. D° 10896, F° 14834, A° 1.975.- Se identifica catastralmente: Dpto. 30, Pedanía:01, Pueblo: 01, C: 02; S: 04; Mz. 003, Parcela 67.- El título registral se encuentra inscripto en el registro General de la Provincia al Folio 19.479, Tomo 78, Año 1972" Titular: Ginesta Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada.- II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la

Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Graciela Susana Cravero para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO.: Dra. Alejandrina Lía DELFINO. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA – Dra. Marcela Rita ALMADA. PROSECRETARIA.- AUTO NÚMERO: 226. MORTEROS, 29/06/2020. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 37 de fecha 04/05/2020, (fs. 323/328) y en consecuencia ampliar dicha resolución respecto a la determinación de los datos identificatorios de quien ha sido reconocida como adquirente del dominio del inmueble mediante prescripción: "Vanessa Daniela Rosso DNI N° 21.870.051, CUIT/CUIL 27-21870051-4, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Ariel Borello, nacida el día catorce de enero del año mil novecientos setenta y dos, con domicilio en calle Italia N° 1826 de la ciudad de Morteros (Cba)". Protocolícese, hágase saber, dése copia y certifíquese la existencia de la presente en la resolución respectiva.- FDO.: Dra. Alejandrina Lía DELFINO. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA – Dra. Gabriela Amalia OTERO. SECRETARIA.-
10 días - N° 263285 - s/c - 31/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. C.Com.Flia. Ctrol. Niñez y Juv. Pn Juv. Y Faltas de Morteros, ha dictado resolución: "MORTEROS, 09/09/2019.- Agréguese oficio diligenciados del Registro General de la Provincia de Córdoba.- Admítase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítense y emplácese al demandado al domicilio que surja de las medidas preparatorias, para que en el término de diez, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítense a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítense y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de

San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Cítense y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítense y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Vacas Blancas para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de Las Varas acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese.- Se trata de un inmueble fracc. De CAMPO, ubicado en campo denominado Vacas Blancas, Ped. Concepción, Dpto. San Justo, pcia. de Córdoba y mide 707,40m en su costado N; 703,10 en su costado S; 1500,30m en su costado E y 1501,10m en su costado O, haciendo superf. De 105h 84⁸ 5ca y linda al N con lote 11; al S con lote 3, al E con lotes 7 y 8 de la sección C, calle de por medio y al O con lotes 6 y 9 de secc. B. - Matric. 1.626.145.
10 días - N° 262255 - s/c - 03/08/2020 - BOE

El señor juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 31º NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a cargo de CAFURE, Gisela María, en los autos "ALVARRELLOS, MARCELO RAFAEL Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE: 6802294", cita y emplaza al demandado Florencia S.A, así como a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en el caso del primero bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C.) y en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Muni-

cipalidad de Córdoba, los colindantes y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. En relación a la colindante Laura Noemí Demiglio atento que del oficio del Juzgado Nacional Electoral obrante a fs. 64 no se informa domicilio al que pueda ser notificada, publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. - El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en un lote de terreno en zona urbana designado como UNIDAD FUNCIONAL 136 ubicada en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de CÓRDOBA, Barrio CENTRO, Calle Santa Rosa esquina San Martín, Edificio Florencia I, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/D que se describe como sigue: SUBPARCELA 136, integrada por: cubierta propia en posición 139, ubicada en 11º Piso Depto. "C", destinada a DEPARTAMENTO, con una superficie de 62,78 m²; lo que hace una SUPERFICIE CUBIERTA PROPIA TOTAL DE 62,78 m²; correspondiéndole a la UNIDAD un PORCENTAJE de 0,612%. . Afecta Matr. N°301.369/136 a nombre de Florencia S.A. y afecta totalmente la cuenta Cta. N°1101-2.229.325/4 empadronada a nombre de Florencia S.A. La Unidad colinda: En Costado Norte, con unidad 137/141, propiedad de Norma Susana Manzone. Matrícula N° 301.369/137. Cta. N° 1101-2.229.326/2. En Costado Sur: con unidad 135/138, propiedad de Laura Noemí Demiglio Matrícula N° 301.369/135. Cuenta N° 1101-2.229.324/6. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 19/09/2017, expediente n° 0033-104.696/2017. Firma: NOVAK, Aldo Ramón Santiago JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; CAFURE, Gisela María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Oficina Córdoba, 11 de Febrero de 2020.
10 días - N° 263481 - s/c - 10/08/2020 - BOE